

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Programa de Maestría en Gerencia para el Desarrollo

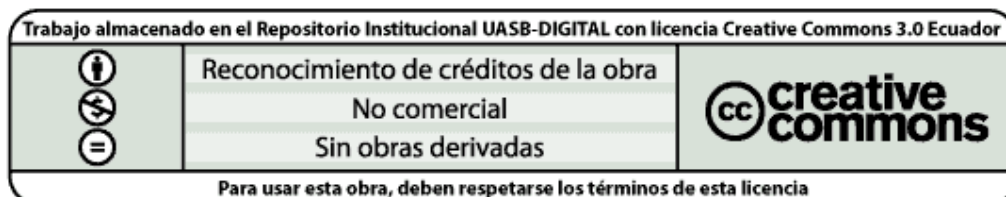
Mención Gestión Local

**Participación ciudadana asociativa y control social en el
sector Comité del Pueblo**

Autora: Mayra Jacqueline Melo Vasco

Tutora: Eulalia Flor

Quito, 2017



Yo, Mayra Jacqueline Melo Vasco, autor/a de la tesis titulada, Participación ciudadana asociativa y control social en el sector Comité del Pueblo, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Dirección de Empresas en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

04 de abril del 2017

.....
Mayra Jacqueline Melo Vasco

Resumen

La participación ciudadana asociativa y el control social son dos elementos necesarios en una comunidad, sobre todo en un sector donde sus habitantes trabajan en conjunto para fortalecer la democracia y propiciar el desarrollo local.

Los ciudadanos y ciudadanas de cualquier condición social, económica, cultural o religiosa, sean hombres o mujeres tiene derecho a participar de manera individual o colectiva e intervenir en temas de gestión pública y control social dentro del marco legal establecido en el Ecuador. En la actualidad existe una diversidad de espacios asociativos, los cuales pretenden agrupar personas con el fin de sumar esfuerzos por medio de la cooperación para alcanzar el bien común de sus habitantes.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el contexto de la participación ciudadana asociativa y el control social en el sector Comité del Pueblo y conocer la situación que atraviesan las diferentes asociaciones en el ejercicio de sus funciones democráticas.

En este estudio se analizan los conceptos básicos, fundamentos teóricos dentro del marco legal vigente relacionados con la Participación Ciudadana asociatividad y Control Social del Ecuador. Se revisan las características del sector Comité del Pueblo y se describen las asociaciones que existen en los diferentes grupos de atención como son jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, comerciantes, deportista, artesanos, entre otros.

Para la investigación se utiliza los métodos exploratorio y analítico, para delimitar el tema, recolectar la información en el campo y procesar los datos encontrados, a fin de establecer las características actuales de las asociaciones del sector Comité del Pueblo, sus interrelaciones con el sector público y el control social que ejercen en el territorio.

Finalmente se exponen conclusiones y recomendaciones sobre el trabajo que realizan las asociaciones del sector Comité del Pueblo y la importancia de su labor en el desarrollo del control de la gestión pública y la participación ciudadana, en vista de que son un instrumento para impulsar la democracia, alcanzar objetivos sociales y buscar beneficios para la comunidad.

Palabras clave: Participación Ciudadana, Control Social, Asociatividad, Democracia

Dedicatoria

Para las personas que día a día quieren mejorar la sociedad.

A quienes participan activamente en la búsqueda del bien común.

A esos seres humanos que con esfuerzo y trabajo transforman el mundo.

Agradecimiento

A los seres más importantes en mi vida:

A Dios por ser mi fortaleza, por demostrarme su amor y darme todo lo que tengo.

A mi esposo Omar quien con su comprensión y amor es mi apoyo incondicional.

A mis hijos Samuel y Alejandra quienes con su presencia me motivan cada día.

A madre, quien con su ayuda oportuna he logrado alcanzar una meta más en mi vida.

Un especial agradecimiento a Eulalia por su guía y ayuda durante todo el proceso.

Gracias.

Tabla de contenido

Capítulo primero	12
1. Participación Ciudadana	12
1.1. Definición.....	12
1.2. Importancia de la participación en el desarrollo de la democracia	18
1.3. Dimensiones de la participación ciudadana	20
1.3.1. Participación ciudadana en la toma de decisiones.....	20
1.3.2. Participación ciudadana en la planificación y gestión.....	22
1.3.3. Participación ciudadana en el Control Social.....	23
2. Control Social	24
2.1. Definición.....	24
2.2. Objetivos del Control Social	25
2.3. Mecanismos de Control social	26
2.3.1. Veedurías Ciudadanas	27
2.3.2. Observatorios Ciudadanos.....	28
2.3.3. Defensorías Comunitarias	29
2.3.4. Comités de Usuarios y Usuarías (CU)	30
3. Participación Asociativa	32
3.1. Capital Social	32
3.1.1. Definición de Capital Social	33
3.1.2. Componentes del Capital Social	35
3.1.3. Capital social y participación social.....	36
3.2. Asociacionismo	37
3.2.1. Tipología de la participación asociativa.....	38
3.2.2. Beneficios del asociarse	41
3.2.3. Participación Asociativa en el Ecuador.....	41

Capítulo segundo	42
1. Sector Comité del Pueblo.....	42
1.1. Ubicación Geográfica.....	42
1.2. Origen del Sector Comité del Pueblo.....	42
1.3. Demografía del Sector Comité del Pueblo.....	43
1.4. Asociaciones representativas en el Sector Comité del Pueblo.....	45
1.5. Descripción de las asociaciones más representativas.....	45
1.5.1. Asociaciones Productores, comerciantes.....	45
1.5.2. Organizaciones de Adulto Mayor.....	46
1.5.3. Grupos Culturales.....	46
1.5.4. Grupo Deportivo.....	47
1.5.5. Comités de Familias.....	47
1.5.6. Consejo Estudiantil.....	48
1.6. Asociaciones consultadas.....	49
1.6.1. Datos informativos de las asociaciones.....	49
1.6.2. Datos informativos de los representantes de asociaciones.....	49
1.6.3. Datos informativos de los encuestados.....	50
2. Visión analítica del Sector Comité del Pueblo.....	51
2.1. Asociatividad.....	51
2.2. Participación Ciudadana.....	55
2.3. Control Social.....	59
Capítulo tercero	61
1. Metodología.....	61
1. Tipo de Investigación.....	61
2. Diseño de la Investigación.....	62
3. Métodos de Investigación.....	62
3.1. Método Cualitativo.....	62
3.2. Método Cuantitativo.....	63
4. Acopio de la información.....	63

5. Técnicas de recolección de la información	63
5.1. Entrevistas	63
5.2. Encuestas.....	64
5.2.1. Universo, población y muestra.....	64
5.2.2. Recolección de datos	65
Conclusiones y Recomendaciones.....	66
Bibliografía	

Índice de Tablas

Tabla 1. Derecho a la participación	17
Tabla 2. Mecanismos de Participación	19
Tabla 3. Tipología de formas de participación	39
Tabla 4. Niveles de Asocio y Participación 2008-2012	40
Tabla 5. Indicadores del 2010 en la Administración la Delicia	44
Tabla 6. Asociaciones del Sector Comité del Pueblo 2016.....	48
Tabla 7. Información de Asociaciones Sector Comité del Pueblo	49
Tabla 8. Dirigentes de Asociaciones Sector Comité del Pueblo	50
Tabla 9. Población del Sector Comité del Pueblo por edades	64
Tabla 10. Encuestas realizadas en el Sector Comité del Pueblo	65

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Dimensiones de la participación ciudadana.....	23
Cuadro 2. Procedimiento metodológico para conformar las veedurías.....	27
Cuadro 3. Procedimiento metodológico para conformar los observatorios ...	28
Cuadro 4. Procedimiento metodológico para conformar las defensorías.....	30
Cuadro 5. Procedimiento metodológico para Comités de Usuarios.....	31

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Nivel de Formación Académica	50
Gráfico 2. Participación en Asociaciones.....	51
Gráfico 3. Número de Asociaciones en las que participan.....	52
Gráfico 4. Tipo de participación.....	53
Gráfico 5. Tipo de participación por edad.....	54

Gráfico 6. Participación Ciudadana por tipo de asociación	56
Gráfico 7. Valoración de las organizaciones por los dirigentes	57
Gráfico 8. Valoración de la labor de las asociaciones por los habitantes.....	58
Gráfico 9. Tipo de Control Social	59

Anexos

Anexo 1: Marco Normativo

Anexo 2: Ficha de entrevista a asociaciones del sector Comité del Pueblo

Anexo 3: Ficha de encuesta a los habitantes del Sector Comité del Pueblo

Anexo 4: Participación Asociativa 200888

Anexo 5: Participación Asociativa 2012

Anexo 6: Mapa de ubicación del Sector Comité del Pueblo

Anexo 7: Mapa de ubicación del Sector Comité del Pueblo

Anexo 8: Entrevistas a Representante de Asociaciones

Anexo 9: Fotos de los miembros de las asociaciones entrevistadas

Introducción

La participación ciudadana asociativa en el ámbito local y de manera particular en el sector Comité del Pueblo es un tema de interés público debido a que involucra varios actores sociales que ejercen influencia en el desarrollo de esta comunidad, la cual constituye una de las más pobladas de la ciudad de Quito. En la actualidad, la participación ciudadana y Control Social son temas de análisis relacionados con la intervención de los habitantes en un determinado territorio los cuales injieren en la construcción y cambio de la sociedad. En Ecuador, existe un conjunto de leyes y códigos vigentes que contemplan la participación ciudadana asociativa y el control social dentro de un marco legal a nivel nacional en los diferentes niveles de gobierno.

Para que exista participación ciudadana es necesario que la población tenga presente su verdadero significado e importancia y conozca cuáles son sus limitaciones. La participación ciudadana no debe ser tomada como una excusa para lograr alcanzar mayor poder o un beneficio propio. La participación es más bien un medio de fortalecimiento de la democracia y control del Estado. El desarrollo de una nación no será posible si los individuos siguen actuando de manera desinteresada, por lo tanto es necesario ejercer una participación activa. “La falta de democracia es la opresión. La falta de desarrollo provoca la inequidad. Ambas producen la muerte” (Garretón 2003, 5).

La democracia no solo constituye la posibilidad de elección, esta va más allá, establece la posibilidad que tienen las personas como sujeto sociales de demandar y elegir (Sen, Rabasco, y Toharia 2000, 19). No hay democracia sin la participación ciudadana y estas dos requieren de procesos y luchas para alcanzar el desarrollo en una sociedad más justa y equitativa. La democracia y la participación ciudadana requieren ser promovidas y para esto es necesario educar a los ciudadanos y ciudadanas para que puedan actuar con responsabilidad. “La participación ciudadana es un imperativo consustancial a cualquier democracia. No obstante, construirla no es fácil, aun para democracias añejas que siguen enfrentando retos para mantenerla fresca, activa y legítima” (Ruelas y Poblano Velastegui 2008, 11).

En la participación ciudadana encontramos la participación asociativa, la cual busca generar acciones de intervención colectiva en la comunidad y promover

el interés común. Pueden participar de forma asociativa las organizaciones sociales como: comités barriales, comités de familias, asociaciones deportivas y culturales, comerciantes, grupos comunitarios, entre otros. Las asociaciones están conformadas por personas que participan como afiliados activos y no activos, y miembros no afiliados los cuales se encuentran participando directa o indirectamente en la localidad.

Esta investigación por un lado se apoya en el uso del método exploratorio que permite indagar sobre un tema poco conocido como es la participación ciudadana asociativa en el sector Comité del Pueblo, conocer la situación que atraviesan las asociaciones y el control social que ejercen en este territorio por medio de un proceso de recolección de información en el campo. Por otro lado está el método analítico o interpretativo, con el cual se pretende llegar a la identificación de aspectos relevantes a través de la observación de los elementos que componen este objeto de estudio (participación ciudadana, control social, asociaciones, sector público, entre otros).

Los resultados de esta investigación muestran la importancia del trabajo que realizan las asociaciones del sector Comité del Pueblo, la valoración de su labor en la sociedad, las preferencias participativas de los habitantes de esta localidad y la carencia de conocimiento de la comunidad en temas de democracia participativa y control social.

Finalmente, la participación ciudadana asociativa en el sector Comité del Pueblo, tiene varios años en el territorio, sin embargo, necesita tener un largo camino por recorrer en cuanto a la participación ciudadana y control social, requiere que sus habitantes tengan un verdadero interés y conocimiento que permita desarrollar esta localidad por medio del trabajo conjunto. Es necesario que los intereses personales se dejen a un lado y se enfoque en buscar el bien común.

Capítulo primero

Marco Conceptual

1. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un elemento fundamental para generar la democracia, permite: entender el papel que cumple cada individuo dentro de un territorio, fortalecer la relación del gobierno con los ciudadanos y promover un sistema democrático, participativo y representativo que alcance el desarrollo económico, social y ambiental de manera responsable. La participación ciudadana por lo tanto constituye el motor que impulsa la democracia por medio de la interrelación entre el gobierno y los ciudadanos en la construcción de su futuro (Meneses 2015, 1). En la práctica, la participación es la diferencia entre los gobiernos democráticos y los autoritarios en una sociedad.

1.1. Definición

Existen diversas ideas relacionadas con la definición de participación ciudadana, sin embargo, para establecer su concepto con mayor precisión, es necesario desagregarlo en dos elementos que deben ser analizados de manera separada para luego entender su interrelación. Por un lado está la participación en todas sus formas y por otro, la ciudadanía como protagonista de la participación.

El primer elemento es la participación, este término es una expresión de uso frecuente, su aplicación en la sociedad requiere del involucramiento activo de las personas. El análisis conceptual de la participación manifiesta que su significado es “tomar parte” o convertirse en parte de una organización con más de una persona; por lo tanto, la participación siempre será un acto social donde nadie puede accionar para sí mismo (Luna Tamayo, Milton 2013, 9).

Para que la participación sea posible, requiere cumplir con tres condiciones básicas: querer participar, saber participar y poder participar. El primer aspecto es querer ser parte activa en la participación, pero esto no es suficiente, es imprescindible que cada individuo tenga conocimientos y habilidades que le permitan saber cómo participar y finalmente que existan mecanismos que le posibiliten poder participar (Guerra Rosado, Sureda Negre y Castells Valdivielso 2009, 33).

Existen diferentes tipos de participación que pueden ser analizadas desde dos ámbitos fundamentales. El primero, la participación privada, la cual está conformada por la participación social y comunitaria y, su objetivo es velar por los intereses comunes de la sociedad. La participación social es la agrupación y relación que mantienen las personas en organizaciones sociales civiles, con el fin de mejorar las condiciones de vida, desarrollo y bienestar de sus comunidades. “...en el caso de la participación social, se supone que los individuos se relacionan no con el Estado, sino con otras instituciones sociales (J. Chávez Carapia 2003, 98). La participación comunitaria es la que los miembros de una misma comunidad, contribuyen al proceso de desarrollo a través de mecanismos de intervención con el fin de resolver sus problemas y necesidades. Este término “se lo vincula con el “desarrollo comunitario” que permite alcanzar mejoras inmediatas en las condiciones y niveles de vida; las mismas que se logran por autogestión o iniciativa propia (Santillán 2003, 54).

El segundo, la participación pública, la cual se enfoca en aspectos globales y está integrada por la participación ciudadana y política. La participación ciudadana, la cual se refiere al “principal signo de la sociedad democrática, no es una concesión de los gobernantes a los ciudadanos, es un derecho indiscutible de estos” (Fernández Martínez 2011, 53). Por consiguiente, es la intervención o iniciativas de los ciudadanos para impulsar la democracia en función de los intereses sociales por medio de su integración en asuntos públicos. Finalmente, la participación política, la misma que se establece cuando una persona puede intervenir en decisiones políticas, se la define como “el conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección...” (Fernández de Mantilla 1999).

La participación ciudadana tiene como segundo elemento al ciudadano. Para definir el término ciudadano, es necesario considerar aspectos políticos, sociales, culturales e inclusive históricos. El concepto de ciudadano resulta complicado establecer debido a los diferentes enfoques que posee. Para el diccionario de la Real Academia Española el término ciudadano quiere decir “natural o vecino de una ciudad” (Real Academia Española 2012), hace referencia por lo tanto, a un espacio geográfico. Aristóteles escribió sobre la ciudad (polis), en su libro La Política, refiriéndose a los ciudadanos como miembros de un territorio que buscan en común “la asociación” (Richter Morales 2013, 53). El ciudadano es una persona que es parte de

un territorio y a su vez parte de una sociedad, su fin es buscar el desarrollo del lugar donde vive. Ser un ciudadano pleno significa participar tanto en la dirección de la propia vida como en la definición de algunos de sus parámetros generales; significa tener conciencia de que se actúa en y para un mundo compartido con otros y de que nuestras respectivas identidades individuales se relacionan y se crean mutuamente (Barry Clarke 2010, 12). Por ser miembro de una comunidad, el ciudadano debe asumir responsabilidades y deberes pero al mismo tiempo recibe una serie de derechos, esto se conoce como ciudadanía.

La ciudadanía se puede plantear desde dos significados, el primero como el conjunto de ciudadanos de un Estado, y el segundo como los derechos y deberes que tienen los ciudadanos como parte del Estado. La ciudadanía es asumir el derecho político para formar parte activa de un Estado, cumpliendo previamente las condiciones legales de la nacionalidad. No es lo mismo ciudadanía que nacionalidad, sin embargo están estrechamente ligadas, la una no puede existir sin la otra. La nacionalidad es la condición a la cual se somete una persona en Estado determinado (R. Borja 2003, 177). El significado de la ciudadanía por lo tanto nos lleva a considerar dos elementos, el derecho a ser un ciudadano y su pertenencia a un determinado lugar.

“La ciudadanía es un proceso y una práctica por la que los ciudadanos comparten valores y normas de comportamiento que posibilitan la convivencia y les dota de una identidad colectiva...se concibe como una práctica, como un ejercicio que vincula al ciudadano con una comunidad” (Pina 2012, 88). El ciudadano es responsable de validar sus derechos y ejercer sus obligaciones, la ciudadanía le permite definir su lugar en la vida política y social del Estado.

El sociólogo británico Thomas Marshall, considera tres elementos que componen la ciudadanía. El primer elemento es el civil, conformado por el derecho que promueve la libertad individual de las personas y el derecho a la justicia (defender y afirmar la igualdad). El segundo elemento es el aspecto político, el cual se establece por medio del derecho a la participación en el poder político como miembro o elector y finalmente, el elemento social, constituido por el derecho al bienestar económico y la seguridad, así como el derecho a compartir la herencia social (Zárate, Artesi y Madoery 2007, 35). Es necesario recalcar que:

La ciudadanía nos abre, pues, a un espacio que es, a la vez, de identificación y de reconocimiento para todos sus sujetos, atención, respectivamente, a su estricta condición política y su concreta existencia personal y orientación cultural. El

ciudadano es un individuo con un status jurídico-político, pero lo es, y valga la obviedad, con un cuerpo, edad, género; en un territorio y residencia determinados; adscrito o identificado con una nacionalidad; con una o varias lenguas propias; dentro de un grupo o comunidad cultural, y acaso de una religión, también; con una identidad personal que no se limita a su condición política (Bilbeny García 2011, 184-185).

Los aspectos a considerar en la ciudadanía son amplios, sin embargo nos enfocaremos en dos dimensiones de la ciudadanía. Por un lado está la ciudadanía pasiva, la cual se manifiesta en la mayoría de personas en una sociedad, es la más común. “En ella, la ciudadanía espera de la autoridad sin establecer ningún sistema de vigilancia social... confía que las instituciones satisfagan sus demandas y expectativas sin activar ningún mecanismo de rendición independiente de cuentas” (Lara Vázquez 2005, 23). Los ciudadanos pasivos muestran total desinterés por los problemas sociales, es este tipo de ciudadanía prima el individualismo y rechazo a la participación política. Por otra parte, se encuentra la ciudadanía activa donde las personas son actores directos al momento de exigir sus derechos. La ciudadanía activa se caracteriza por la conciencia de responsabilidad que manifiestan los ciudadanos frente a sus decisiones, no solo a título individual, sino de forma colectiva. La ciudadanía activa, es “aprender a crear condiciones para que todos puedan verse protegidos en sus derechos, aunque no estén en situaciones de hacerlo por sí mismos” (Cortina Orts 2002, 50).

La ciudadanía es parte del proceso de construcción de la sociedad, requiere de la participación activa para influir en la vigilancia y control de las decisiones socio-políticas de los gobiernos en todos los niveles. Al unir estos dos elementos podemos dar una definición e interpretación más amplia al término “Participación ciudadana” desde diferentes enfoques, considerando que la participación no es una concesión sino un derecho irrenunciable, donde se reconoce la existencia de dos actores que la vuelven práctica. El primero y protagonista, el ciudadano sujeto de derechos. Y el segundo, el estado garante y generador de condiciones favorables. No siempre las dos fuerzas logran sintonía (Luna Tamayo, Milton 2013, 128).

La participación ciudadana es “...una forma de entender el ejercicio del poder donde los sujetos, entendiendo por tal a los ciudadanos, forman parte activa de los asuntos de interés públicos en forma igualitaria” (Mujica 2010, 143). Constituye “...un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica... en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano” (CPCCS 2015).

La participación ciudadana constituye el derecho que tienen las personas a intervenir de manera activa en asuntos públicos de forma democrática y sin restricciones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

El derecho a la participación según la Constitución de la República del Ecuador vigente, establece en el que “La participación se orientará a los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad” (Art. 95). Por lo tanto, el principio de igualdad manifiesta que todos los ciudadanos y ciudadanas cuentan con las mismas oportunidades de participar, porque tienen el derecho a ser tratados por igual y no sufrir ningún tipo de discriminación y su autonomía se establece cuando existe independencia en aspectos políticos. La autonomía no les excluye de ser regulados por la reglamentación existente en el país.

Este derecho está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Si hablamos de derechos, podemos decir que:

“La participación ciudadana es clave para el fortalecimiento de la democracia y la realización de los derechos humanos, porque permite que los intereses colectivos sean debatidos, disputados, dialogados desde procesos públicos, impulsando la voluntad y las prioridades de los y las ciudadanas. Es también clave porque los derechos humanos son integrales, interdependientes e indivisibles, siendo que la participación social en sí misma es un derecho humano fundamental... Reconocer la participación ciudadana como un derecho humano fundamental es clave y pone en primer plano la obligación de los Estados de respetar, proteger y realizar este derecho, convocándolos a poner en marcha distintas estrategias coherentes entre sí” (Croso 2013, 53-54).

A más de ser un derecho humano, la participación ciudadana es una “expresión de soberanía popular” en asuntos públicos, la cual comprende aspectos colectivos, comunitarios y de nacionalidades (Luna Tamayo, Milton 2013, 47). Es la intervención de la sociedad en el control y vigilancia del cumplimiento de la gestión pública en una determinada localidad.

A partir del año 2008 se establece en el Ecuador una nueva Constitución que se enfoca en alcanzar el Buen Vivir, la cual menciona que el poder radica en el pueblo y en este contexto, se pretende garantizar que los ciudadanos y las

ciudadanas puedan ser protagonistas y participar activamente en la planificación, toma de decisiones y control social en el ámbito público.

Dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 la participación está considerada como una política y lineamiento con enfoque de derechos cuyo principal objetivo es “consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2013, 86), de tal forma que la participación ciudadana se establezca como un elemento primordial para ejercer la democracia en todos los niveles de gobierno. La participación es la herramienta que utiliza la ciudadanía para exigir sus derechos, tomar decisiones y contribuir a la comunidad, lo importante es generar procesos de participación y espacios de diálogo que promuevan la verdadera ciudadanía en el territorio. El ciudadano es el motor que fomenta la acción en la participación.

Tabla 1
Derecho a la participación

	Derechos	Finalidad
Derecho a la participación ciudadana	Elegir y ser elegidos	Elegir representantes y autoridades
	Voto universal, igual, directo, secreto y estructurado públicamente, opcional para jóvenes de 16 años	
	Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos.	
	Conformar partidos y movimientos	
	Participar en los asuntos de interés público. Diseño, ejecución y evaluación de Planes, programas y servicios públicos.	Consulta, toma de decisiones y monitoreo de lo público
	Presentar proyectos de iniciativa popular normativa	
	Ser consultados	
	Fiscalizar los actos del poder público	Control Social
	Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular	

Fuente: (CPCCS 2012, 5)
Elaboración: CPCCS

Los procesos participativos de la ciudadanía mantienen varios objetivos que justifican su existencia. Los objetivos de la participación ciudadana se pueden clasificar en dos grupos. Por un lado se encuentran los objetivos que consideran el papel otorgado a los ciudadanos los cuales se centran en el cumplimiento del derecho que tiene cada persona a ser informados, ser consultados y tomar parte. Por otro lado están los objetivos basados en a las expectativas de los gobernantes y consideran la disponibilidad de colaboradores, la legitimidad política y la mejora de las decisiones así como el fortalecimiento del capital social (Pastor 2007, 120-121).

1.2. Importancia de la participación en el desarrollo de la democracia

La democracia se puede definir desde un ámbito formal como un acumulado de reglas a través de las cuales las personas tratan de acordar algo o tomar decisiones en grupo mediante la participación pero desde otro ámbito, son todos los valores de libertad e igualdad y también los valores éticos políticos donde existe la autonomía y no existe el dominio sobre otros (Roa Cadena y Arrieta Velázquez 2004, 40). La democracia nace como resultado del desarrollo de una sociedad participativa.

Uno de los objetivos de la participación ciudadana es establecer una interacción entre el Estado y la sociedad pero basados en la democracia. En la actualidad tenemos un estado de derecho con régimen democrático, donde existen sociedades organizadas y las decisiones se toman de manera conjunta. Las personas constituyen agentes activos que intervienen y participan en la construcción del desarrollo y cambio de la sociedad. Para Cristián Parker la democracia posibilita la participación del pueblo en temas de carácter públicos” (Parker 1998, 9).

Algunos autores hablan de diferentes tipos de democracias, pero las derivaciones más usadas son la democracia representativa y democracia participativa, estas dos están obligatoriamente unidas. La democracia representativa se manifiesta como la lucha por alcanzar una posición en el poder del Estado mediante la elección. Los elegidos deben ser fieles a la búsqueda del bien común y a la ciudadanía que los eligió (Garmendia y Setién 2009, 89). Sin embargo esto resulta difícil debido al mal uso del poder que se ejerce en el Estado, el mismo que va en beneficio propio de los elegidos o en el mejor de los casos a favor de una mínima parte de la población. Todas las promesas hechas en campañas se olvidan y el poder ejercido por el pueblo es solo una teoría que se cumple escasamente. No obstante es común escuchar de quienes ejercen el poder la expresión: *el mandante es el pueblo*, la misma que nos lleva a pensar quién realmente toma las decisiones por nosotros.

La democracia representativa surge de la necesidad social de establecer delegados porque resulta imposible que toda la ciudadanía ejerza el poder. Para Rousseau citado en Cebrián hay dos elementos básicos para la democracia representativa; la primera que las decisiones tomadas por los representantes sean ratificadas por la ciudadanía y que el poder que ejercen los representantes esté orientado por el pueblo (Cebrián Zazurca 2013, 47), pero definitivamente la realidad que nos envuelve es otra totalmente diferente.

La democracia participativa no limita a la comunidad a elegir, sino que crea formas participativas directas (referendo, consulta popular, cabildo abierto, etc.) (Molinares Hassan 2011, 233). Se establece el momento en que los individuos de una sociedad participan en asuntos comunes. También se evidencia cuando la sociedad se interesa en obtener una mayor participación y actuar directamente sobre el Estado. Esta democracia a diferencia de la representativa que limita la participación a los representantes, permite un acercamiento de la sociedad al ámbito político y reafirma el fundamento de que la soberanía se establece en el pueblo.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana menciona en el artículo 04 que “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (Asamblea Nacional Constituyente 2010)

Tabla 2
Mecanismos de Participación

REPRESENTATIVA	DIRECTA	COMUNITARIA
Es la participación de los ciudadanos en las distintas funciones del estado a través del voto	Facultad normativa para proponer, crear, reformar o derogar normas jurídicas ante cualquier órgano de competencia normativa.	Formas de organización de la sociedad para defensa de sus derechos y actividades de servicio social.
Ciudadanos electos para cargos de representación en las funciones del estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.	Iniciativa popular normativa, referéndum, consulta popular, revocatoria del mandato.	Organizaciones sociales, voluntariado, organizaciones comunitarias, etc. a través de instancias de participación, veedurías, audiencias, asambleas, cabildos populares, observatorios, etc.
Ciudadanos y ciudadanas		

Fuente: Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD
Elaboración: SENPLADES Zonal 4

La participación dentro de una democracia participativa y representativa con lleva a la responsabilidad que cada persona tiene de influir sobre el desarrollo de una sociedad. Mercedes Pulido dice que el objetivo del desarrollo humano es incrementar las posibles formas de hacer que las personas hagan un desarrollo más participativo y democrático. Las personas constituyen el centro del desarrollo y no pensar que el desarrollo gira alrededor de las personas (Pulido de Briceño 1997 , 17).

El Estado y la sociedad deben trabajar por alcanzar el desarrollo y la transformación social manteniendo siempre los valores que hacen posible la verdadera democracia. Es la sociedad en su conjunto la responsable de los gobernantes que tenemos, pero no es la causante de que estos representantes no comprendan los deseos de la población. En cuestiones públicas existe la participación por acción o por omisión, ya que la abstención es también una forma de participación (Garrido y Arnanz 2005, 58).

Una manera de alcanzar la democracia es haciendo que las personas participen y sean actores activos en el cambio social, pasar de elegir y ser elegido, a formar parte de las decisiones, a influir en el desarrollo social. Los gobiernos locales, son quienes ocupan el papel central en la relación de participación entre el Estado y la Sociedad, enfocándose en la calidad de vida de las personas, por lo tanto entre mayores sean las demandas sociales y económicas, se encontraran mejores respuestas a nivel local (Tamayo Luna 2013, 110).

1.3. Dimensiones de la participación ciudadana

En el Ecuador, “Para la Constitución, la participación ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia: El principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas (art. 95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2011, 10). Las dimensiones de la participación ciudadana son: Toma de decisiones, Planificación y Gestión de Actividades y Control Social.

1.3.1. Participación ciudadana en la toma de decisiones

Dentro de la participación ciudadana se encuentran todos los mecanismos que permiten a los ciudadanos ser parte o influir en la toma de decisiones. Según el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, las ciudadanas y ciudadanos del Ecuador, sea de manera individual o colectiva, serán protagonistas en la toma de las decisiones de los asuntos públicos. La participación en la toma de decisiones debe considerar la construcción del poder ciudadano, por lo tanto, la constitución será "una nueva alianza y contrato de los ciudadanos del Ecuador para la construcción de una nueva sociedad, un nuevo Estado plurinacional, intercultural, democrático y un nuevo poder basado en la ciudadanía" (CPCCS 2012, 44).

La toma de decisiones es una actividad difícil, por lo tanto, la forma de participación mayormente aplicable en este caso, es la participación representativa, en la cual las decisiones son tomadas por representantes, los cuales fueron elegidos de forma democrática. Sin embargo, existen otras instituciones que por medio de la participación colectiva, contribuyen a la toma de decisiones.

El Art. 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce las organizaciones sociales, como parte de la expresión de la soberanía popular, su objetivo es construir la democracia, defender los derechos, resolver conflictos y la búsqueda del buen vivir.

Las organizaciones sociales pueden ser parte de cualquier nivel de gobierno y contribuir en la elaboración de políticas públicas. También existen entidades del sector público, organismos y dependencias de las distintas funciones del estado, entidades de los regímenes descentralizados, instituciones creadas para la prestación de servicios públicos o instituciones para realizar actividades económicas, y personas jurídicas que prestan servicios públicos. Las distintas organizaciones si participan de manera directa o indirecta, activa o pasiva, son responsables en la toma de decisiones, por el simple hecho de formar parte de una sociedad.

Es evidente que se requiere mantener relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos con el fin de generar una participación de doble vía donde se involucre en la toma de decisiones a los ciudadanos.

El manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas menciona las razones que tienen los gobiernos para fortalecer sus relaciones con los ciudadanos durante el proceso de toma de decisiones.

Los gobiernos logran satisfacer las exigencias de los ciudadanos, quienes con mayor conocimiento de las acciones que realiza el sector público, realiza seguimiento y control promoviendo así una ciudadanía activa.

A su vez, con la participación, se considera de manera responsable los puntos de vista los ciudadanos, respondiendo a sus expectativas y permitiendo que su voz se escuche. Finalmente se disminuyen las barreras que evitan que los ciudadanos conozcan, comprendan y participen de manera activa en la toma de decisiones (OCDE 2006, 19-20).

1.3.2. Participación ciudadana en la planificación y gestión

La participación ciudadana dentro de la planificación pública, tiene como objetivo central que intervengan las personas en “la formulación, implementación y evaluación de los diversos planes sectoriales y territoriales que se elaboren en los tres niveles de gobierno...” (SENPLADES 2009, 7). El proceso de participación ciudadana debe estar presente durante todo el ciclo de la planificación y gestión como lo garantiza la actual ley en el Ecuador.

La incorporación de la ciudadanía en la gestión pública va más allá de la formulación de planes, abarca el ciclo de las políticas públicas con dispositivos participativos de control presupuestario, seguimiento participativo en la ejecución de políticas, y evaluación participativa de resultados; y está en conexión con las demás instituciones de la Función de Transparencia y Control Social (Consejo de Participación y Control Social). La participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas se convierte en un instrumento de control social y político del Estado, por parte de la sociedad, cuando se abre la posibilidad de que la ciudadanía establezca los criterios y parámetros que orientan la acción pública (SENPLADES 2009, 8-9).

Todos los niveles de gobierno tienen instancias de participación ciudadana regidas por principios democráticos. Estas instancias de participación según el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, funcionan para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio la participación se organizará audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía, todo dentro de un marco legal, promoviendo la igualdad y autonomía de los ciudadanos y ciudadanas.

1.3.3. Participación ciudadana en el Control Social

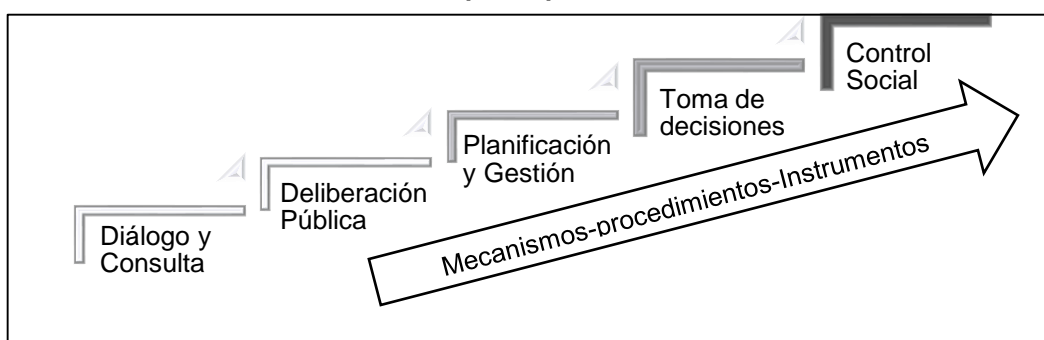
El Control Social constituye la regulación de la ciudadanía a los procesos vinculados a la gestión pública, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo local. El desarrollo local está formado por “estrategias y políticas que articula esfuerzos y recursos de agentes económicos y actores políticos con capacidad de acción territorial para lograr objetivos de crecimiento económico, desarrollo social y mayores niveles de bienestar de la población” (Paz 2013, 1). En una localidad el control social debe estar presente de manera permanente para que los ciudadanos y ciudadanas se mantengan vigilantes mediante la acción participativa. La participación ciudadana considerada un instrumento de control tanto social como político porque es donde la ciudadanía ejerce vigilancia permanente sobre las actividades que se realizan en los diferentes niveles de gobierno.

La estructura del estado ecuatoriano está formada por 5 funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y la función de Transparencia y Control Social (FTCS) que “...es la encargada del control de la gestión pública en todos sus niveles: transparencia, eficiencia, equidad y lucha contra la corrupción” (FTCS 2015). Los principios de la Función de Transparencia y Control Social están fundamentados en la Constitución del Ecuador 2008 (Asamblea Nacional Constituyente 2008).

Existen seis principios que posee la Función de Transparencia y Control Social en el Ecuador, estos son:

1. Transparencia
2. Control social
3. Rendición de cuentas
4. Participación ciudadana
5. Equidad
6. Responsabilidad

Cuadro 1
Dimensiones de la participación ciudadana



Fuente: Participación Ciudadana para la vida democrática, SENPLADES
Elaboración: Propia

La Función de Transparencia y Control Social está conformada por varios organismos dentro de los cuales se encuentra el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta institución tiene la responsabilidad de organizar y difundir los procesos de participación ciudadana y control social y promover la intervención activa de los ciudadanos y ciudadanas en cualquier nivel de gobierno.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una entidad autónoma que promueve e incentiva el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana; establece e impulsa mecanismos de control en los asuntos de interés público; fomenta la transparencia en la gestión de lo público, investiga actos que generen corrupción o afecten la participación ciudadana; y designa a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley (CPCCS 2015).

Para cumplir con sus objetivos, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social debe trabajar con la ciudadanía por medio de capacitación y apoyo en la lucha contra la corrupción, además le corresponde realizar el seguimiento a los procesos de rendición de cuentas de las diferentes entidades o personas del sector público y privado que utilicen con recursos públicos. Para esto cuenta con dos secretarías técnicas, una trabajar en participación ciudadana y la otra enfocada en la transparencia.

2. Control Social

El Control Social es uno de los medios más importantes de fiscalización, el cual permite que los ciudadanos y ciudadanas realicen procesos de participación activa en cualquier territorio o nivel de gobierno con el fin de además se asegure de asegurar el cumplimiento responsable de la gestión pública y su permanente mejoramiento.

2.1. Definición

El control social “es el derecho y el deber de los ciudadanos y ciudadanas quienes, a través de un real proceso de involucramiento y participación ciudadana, controlan la gestión de lo público y fiscalizan los asuntos de interés público...” (CPCCS 2015). Esta importante herramienta permite que se regulen los procesos y se realice el seguimiento permanente y oportuno a las políticas públicas.

En el ciclo de las políticas públicas la participación ciudadana es una herramienta del control social cuando se da la posibilidad de que la ciudadanía intervenga con su criterio en la acción pública y a su vez, el control social es un

mecanismo de participación ciudadana que permite corregir e implementar la política pública con responsabilidad por parte de los agentes políticos (Flor 2009, 12-13).

Es importante recalcar que la Constitución de la República del Ecuador menciona claramente que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. Es un derecho de todos los ciudadanos para poder vigilar y fiscalizar la gestión que lleva a cabo las instituciones y empresas públicas que manejan recursos que le pertenecen a cada ecuatoriano” (Art. 204).

El control social se presenta de varias maneras. Se pueden ejercer prácticas individuales, donde cada persona establece el control social sobre sí mismo, ejerciendo el control autoimpuesto sobre sus actitudes y conductas. Esta forma de control social muchas veces se encuentra implícita. Existen además prácticas colectivas de control social, las cuales constituyen el accionar de un grupo de personas. Esta forma de control social inicia con la familia, aunque puede estar conformada por las diferentes agrupaciones sociales. Este medio de control se lo conoce como informal y se manifiesta cuando hay un control inmediato que se expresan por medio de normas y valores aceptados por la sociedad. En algunos casos se presenta como la manipulación ciudadana que se produce por aspectos económico, religioso, educativo o medios de difusión que influyen sobre la opinión pública.

Existe también los medios formales de control social, los cuales se encuentran respaldados por las disposiciones legalmente establecidas, que se encuentran institucionalizados y pertenecen a un sistema penal es decir, están formalizados legalmente (Carrillo Prieto 1996, 32).

2.2. Objetivos del Control Social

El Objetivo del Control Social se origina en cada persona que voluntariamente decide ser parte activa de la vida ciudadana y manifiesta actitudes de empoderamiento en el libre ejercicio de su derecho a la participación. Para ejercer el Control Social, es necesario generar procesos de acompañamiento a las diferentes actividades que las instituciones realizan y que son de interés público, todo esto con el fin de estar vigilantes al cumplimiento de las normas y leyes establecidas.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social plantea los siguientes objetivos:

1. Aumentar capacidad de influencia de la sociedad civil sobre papel regulador del Estado para fortalecer el poder ciudadano.
2. Equilibrar las relaciones de poder. Así, se fortalece la democracia participativa.
3. Proponer alternativas para el mejoramiento permanente de la gestión de lo público para contribuir al buen vivir.
4. Prevenir y denunciar actos de corrupción o impunidad, que van en detrimento de la calidad de vida de la población (CPCCS 2016, 1).

El Control Social por lo tanto permitirá que se cumpla la normativa establecida en el Ecuador a fin de evitar conflictos o por el contrario corregir y mejorar la gestión pública. El Control social tiene como objetivo ser un mecanismo de regulación y fiscalización por medio de medidas de prevención que contribuyan a mejorar la gestión pública.

El control social no está orientado únicamente a velar porque los recursos del Estado no se desvíen hacia intereses ajenos a los del pueblo y prevenir actos de corrupción, sino a fiscalizar la legalidad del desempeño de las autoridades, responsables de la planificación, implementación, evaluación de políticas, programas proyectos; proveedoras servicios, obras y celebración de contratos, etc. con el fin de que se sujeten a las normas establecidas por la sociedad, conforme instrumentos legales como la Constitución y leyes (Guamán 2015, 10).

2.3. Mecanismos de Control social

El control social como derecho y deber de los ciudadanos, tiene como fin mantener la vigilancia constante a todos los niveles de gobierno en cualquier entidad o persona que realice gestión pública.

Los mecanismos de control social “son todas aquellas herramientas o instrumentos por medio de los cuales los ciudadanos y ciudadanas, individual o colectivamente, ejercen su derecho constitucional de participación y control social en la gestión de lo público” (CPCCS 2016). Estas herramientas permiten conocer, dar seguimiento y solicitar la rendición de cuentas de la administración pública.

En el Ecuador, según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social los principales mecanismos de control social son: Veedurías, Observatorios, Comités de Usuarios y Defensorías Comunitarias.

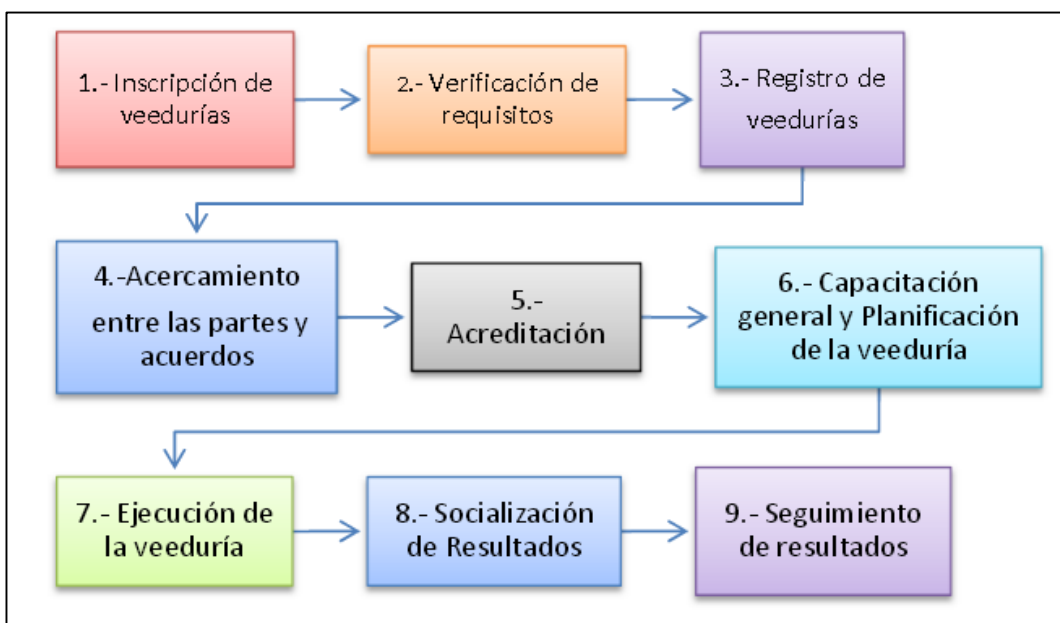
2.3.1. Veedurías Ciudadanas

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 84 define las veedurías ciudadanas como modalidades de control de la gestión pública de las actividades de dignidades electas o designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales (Asamblea Nacional Constituyente 2010). Este mecanismo de control social tiene como finalidad realizar seguimiento y fiscalización a las personas o entidades que manejan fondos públicos o realicen actividades de interés público. Las veedurías están conformadas por un grupo de ciudadanos o ciudadanas que vigilan de manera voluntaria y cívica la administración y la gestión pública.

Los procesos en las veedurías deben ser transparentes e imparciales, por ser de carácter voluntario, los participantes no perciben ningún tipo de remuneración o compromiso con la institución o persona que es objeto de la veeduría. Las personas que realizan veedurías se las denomina veedores que son “personas naturales y/u organizaciones sociales que no tengan conflicto de intereses con el objeto de la veeduría” (Sub coordinación de Control Social 2013, 7).

El Art. 8 numeral 3 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social explica que las veedurías se utilizan para vigilar los ciclos de la política pública en planificación, presupuesto y ejecución del gasto público; dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de la gestión pública y en los procesos de designación de autoridades públicas (Asamblea Nacional Constituyente 2009).

Cuadro 2.
Procedimiento metodológico para conformar las veedurías ciudadanas



Fuente: Cartilla VII El Control Social en la Gestión de lo Público
Elaboración: CPCCS 2015

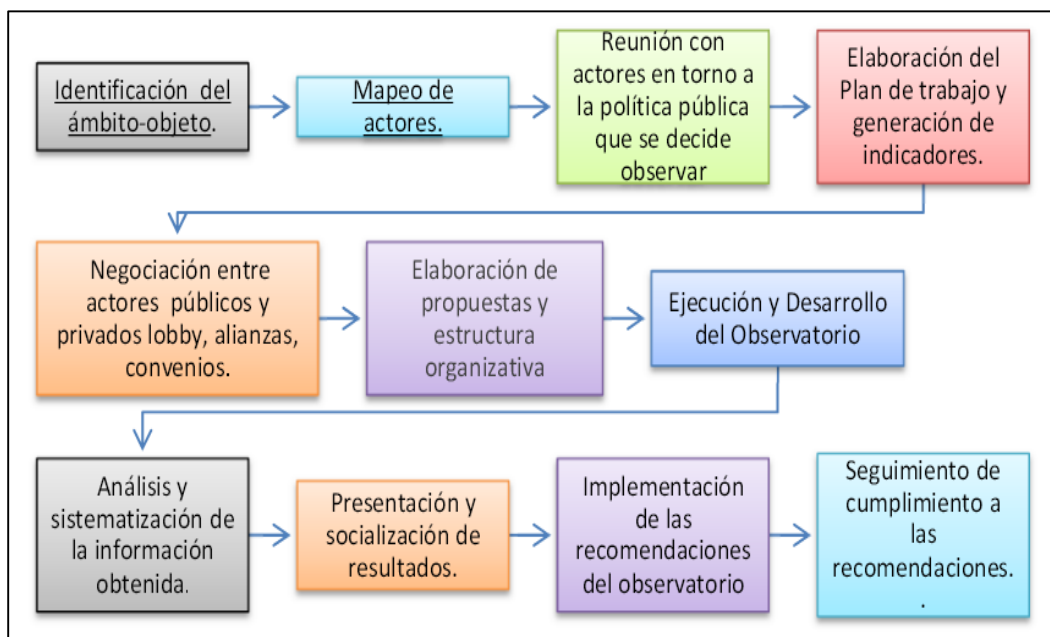
2.3.2. Observatorios Ciudadanos

Los Observatorios ciudadanos son espacios técnicos, autónomos, interdisciplinarios y permanentes. Sirven para realizar diagnósticos, informes y reportes técnicos con el fin de dar seguimiento, vigilar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas. Los observatorios están integrados por ciudadanos y ciudadanas que pretendan incidir en el cumplimiento de las políticas o sus procesos (CPCCS 2012, 49).

Los participantes de los observatorios son ciudadanos que en conjunto con expertos académicos o técnicos, quieren controlar el cumplimiento o formulación de las políticas públicas, al igual que las veedurías, no pueden tener conflictos de interés con las políticas públicas a ser observadas. Los observatorios ciudadanos se deben realizar con objetividad.

Los procesos de Observatorios son ejercidos por ciudadanos y ciudadanas de manera individual, o por grupos de la sociedad civil organizados, con total autonomía respecto a las instituciones del Estado, vigilando que estas cumplan los principios y objetivos del control social. Fomentan la participación plural de sus integrantes, quienes con conocimiento especializado o con apoyo de técnicos en el tema o área en la que participan, enriquecen la aplicación de la política pública con propuestas y opiniones. Los observatorios permiten a la ciudadanía aportar en el ciclo de las políticas públicas (Sub coordinación de Control Social 2013, 7).

Cuadro 3.
Procedimiento metodológico para conformar los observatorios ciudadanos



Fuente: Cartilla VII El Control Social en la Gestión de lo Público
Elaboración: CPCCS 2015

Los ciudadanos, ciudadanas o miembros de una organización están comprometidos en participar de manera imparcial, voluntaria y de forma independiente pero acompañados permanentemente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Los Observatorios Ciudadanos requieren tener acceso a la información y a su vez generar información, realizar reportes y recomendaciones de lo observado.

2.3.3. Defensorías Comunitarias

Son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas (CPCCS 2016). Para comprender de mejor manera el objetivo de las defensorías comunitarias, es necesario analizar el concepto de comunidad.

La comunidad es un grupo de personas o una población que comparten intereses y demandas, pertenecen a un territorio y disponen de recursos. El territorio puede ser de tipo urbano, rural o extrarradio. La población manifiesta características especiales tanto sociales como culturales en la cual puede existir tres tipos de protagonistas: los administradores, los profesionales, y la población. En cuanto a los recursos, el principal elemento es la misma comunidad sea de tipo público, privado o voluntario. Finalmente toda comunidad posee demandas o necesidades e interés comunes (Pérez 2010, 47-49).

La Defensorías son instancias de organización autogestionaria de la comunidad, que se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos, en los ámbitos de su vida cotidiana y comunitaria. Así, se convierte en un centro de referencia en el barrio o comunidad que orienta sobre el trato a ciudadanos /as, vigila el cumplimiento del buen trato y la vigencia de derechos en su comunidad, recepta denuncias sobre casos de violación de sus derechos y los atiende de acuerdo a sus competencias; realiza un acompañamiento a estos casos a fin de que no se repitan; y remite a o tras instituciones los casos de vulneración de derechos. Se trata de un servicio ciudadano para defender y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos. Trabaja brindando seguimiento a las autoridades y observando que éstas cumplan con su deber. (CPCCS 2012, 4)

Las defensorías comunitarias requieren ser reconocidas por la comunidad, son herramientas de control social que promueven la participación ciudadana en todos los ámbitos de la comunidad. Su principal objetivo es vigilar el cumplimiento de los derechos ciudadanos o su restitución en caso de vulneración cuando las entidades no cumplen con las competencias asignadas. Están integradas por miembros de la

comunidad asignados por su trayectoria y participación activa en el desarrollo de su comunidad.

Las defensorías comunitarias tienen como objetivo el coordinar acciones interinstitucionales, en niveles locales y provinciales que buscan "...el apoyo al fortalecimiento y organización de defensorías comunitarias, a fin de consolidar la construcción participativa de las políticas públicas y el control social..." (CPCCS 2012).

Cuadro 4
Procedimiento metodológico para conformar las defensorías ciudadanas



Fuente: Cartilla VII El Control Social en la Gestión de lo Público
Elaboración: CPCCS 2015

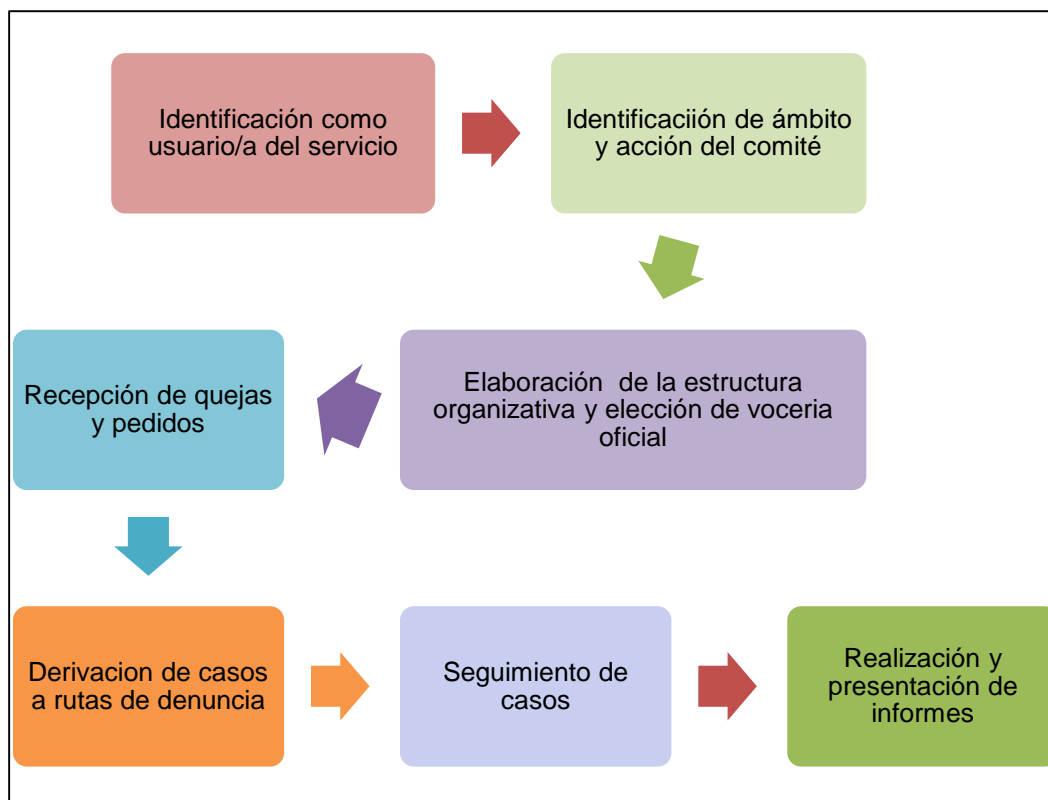
2.3.4. Comités de Usuarios y Usuarías (CU)

Los Comités de Usuarios y Usuarías son un tipo de mecanismo de Control que por medio de formas de organización donde las personas se agrupan por su propia voluntad, su trabajo se basa en el diálogo permanente entre los usuarios y los prestadores de servicios, el objetivo central es vigilar la calidad de los bienes y servicios. “Se constituyen en una instancia receptora de quejas y denuncias, ciudadanas respecto al servicio que reciben los usuarios y usuarias” (CPCCS 2012).

La característica principal de los Comités de Usuarios y Usuarias es crear “organizaciones independientes de las instituciones públicas y privadas, partidos políticos, ONG’s y otras con las que sus miembros puedan tener vínculos o intereses compartidos” (SCPM 2015). Estos grupos de personas deben incentivar el control y cumplimiento de los derechos de los usuarios y usuarias así como mantener la información relacionada con los problemas y necesidades de la ciudadanía para el mejoramiento continuo de los bienes y servicios.

Los Comités de Usuarios y Usuarias están formados por personas naturales o jurídicas y/o delegados de organizaciones sociales que no tengan ningún tipo de vinculación con la institución prestadora del servicio a ser observada y no tengan impedimentos legales. Los CU deben trabajar de manera articulada con las Asambleas Ciudadanas Locales y el Sistema de Participación para mantener el respaldo en su gestión tanto en el mejoramiento de los servicios de las instituciones públicas y privadas, como en la vigilancia y monitoreo permanente frente a los reclamos o quejas de los usuarios. Se requiere también que los CU informen a los ciudadanos y ciudadanas sobre las acciones y resultados de su trabajo (Guamán 2015, 14-15).

Cuadro 5
Procedimiento metodológico para conformar los Comités de Usuarios (CU)



Fuente: Cartilla VII El Control Social en la Gestión de lo Público
 Elaboración: CPCCS 2015

3. Participación Asociativa

La asociatividad es una forma de agrupación que tienen las personas para convivir de manera organizada, las cuales suman esfuerzos para alcanzar objetivos que un individuo por sí solo no podría conseguir. Las asociaciones por medio de la cooperación obtienen mayores oportunidades de alcanzar desarrollo y cambio. Esta diversidad de espacios asociativos presentes en la sociedad está considerada cuando se trata de plantear la reconstitución del tejido social, a la luz de la democracia participativa y comunitaria (Paltán y Reyes 2011, 76).

...La participación en asociaciones es considerada frecuentemente un indicador estructural de la existencia (o ausencia) de reservas de capital social. La literatura sobre capital social sostiene que las asociaciones facilitan la cooperación reiterada y que pueden ser utilizadas con fines productivos. Pero, más allá del debate sobre el capital social, la participación asociativa es un indicador tradicional de la integración social y política. En la teoría sociológica se han desarrollado los principales argumentos que sostienen que las asociaciones contribuyen a integrar a los ciudadanos en sus comunidades, al tiempo que les permite ejercer su ciudadanía de una forma más plena (Montero, Font y Torcal 2006).

El capital social es un recurso que se logra adquirir objetivos comunes por medio de las estructuras basadas en redes sociales, confianza, reciprocidad y cooperación entre los individuos. “El capital social es aquello que permite que los débiles se agrupen para defender sus intereses y se organicen en apoyo de sus necesidades colectivas” (Etkin 2007, 36-37). El capital social se fundamenta en las normas y valores establecidos de manera informal. La participación asociativa es el accionar de la sociedad agrupada por fines comunes donde cada uno de sus miembros se involucra y adquieren un compromiso y su fin es contribuir por medio de las relaciones sociales permanentes a la participación y al desarrollo. La asociatividad tiene una estrecha relación con el Capital Social.

3.1. Capital Social

El concepto de capital social surge como alternativa para la comprensión de algunas relaciones sociales que intervienen en los procesos de desarrollo. El principal aporte de este concepto es destacar que ciertas normas, valores y relaciones sociales dotadas de confianza, reciprocidad y cooperación pueden ser potenciados con el fin de fortalecer a los actores de la sociedad y dar sustentabilidad a la intervención estatal (CEPAL 2015).

El capital social busca generar relaciones de cooperación y colaboración en la convivencia, descarta la búsqueda de ventajas personales, deja a un lado el interés egoísta y se pretende ejercer la reciprocidad enmarcada en principios y valores. El capital social está considerado como un elemento importante que permite alcanzar los objetivos económicos o sociales de una persona o de un grupo, sus beneficios van más allá de la confianza, las normas y los valores compartidos. Sus efectos surgen a partir de las redes sociales (Fernández de Guevara 2015, 30).

Robert Putman realizó un estudio sobre la importancia de las redes sociales y la construcción de la democracia en el cual menciona que el rendimiento de la administración y gestión pública surgen como consecuencia de los valores y actitudes cívicas que de los habitantes y afirma que los factores socioculturales tienen influencia sobre la construcción de ciudadanos comprometidos con el interés colectivo (Sanchez Serrano y Churata Tola 2007, 30-31).

Si se quiere que la democracia liberal sea el contexto en que la mayoría de países en desarrollo procuren promulgar sus políticas y estimular el crecimiento, entonces el capital social resulta decisivo para la fortaleza y estabilidad de ese marco político. Las democracias más vigorosas y bien consolidadas se hallan en mejor situación de encarar los desafíos del desarrollo (Bebbington y D 2001, 37).

3.1.1. Definición de Capital Social

Para definir el capital social, es importante en primer lugar determinar el concepto de capital. De manera general podemos decir que el capital es el conjunto de recursos que se invierten para obtener beneficios. Para Adam Smith el capital está constituido por las habilidades prácticas adquiridas, de tal manera que el capital no se encuentra solo en los capitalistas, sino que los trabajadores por tener habilidades y conocimientos se han convertido también en capitalistas a pesar de no poseer medios de producción (García Valdecasas Medina 2011, 132).

Desde la perspectiva económica existen cuatro tipos de capital los mismos que establecen los diferentes recursos para la producción de bienes y servicios a los que pueden acceder tanto los individuos como los grupos de personas, sean organizaciones o empresas. Estos tipos de capital son: el capital natural relacionado con los recursos naturales, el capital físico o la capacidad productiva instalada, el capital humano determinado por la capacidad y conocimiento de las personas y el capital social basado en las relaciones sociales estructuradas (Pena López y Sánchez 2011, 73).

La definición de capital social es bastante amplia y compleja. En los últimos años se han generado una gran variedad de pensamientos que buscan comprender qué es realmente el capital social y cómo este funciona a fin de determinar cuáles son sus beneficios en la sociedad. El paradigma del capital social se lo ha relacionado con el desarrollo y subdesarrollo.

James Coleman, menciona que el capital social es la capacidad de las personas para trabajar en grupo, es la cooperación que existe en los individuos para lograr objetivos comunes bajo normas y valores informales (Atria 2003, 31). Coleman plantea que el capital social se basa en la reciprocidad y está a su vez en la confianza, también se considera la importancia de la información, las normas y sanciones efectivas que favorecen el control social, las relaciones de autoridad y la organización intencional (Cordera, Ramírez Kuri y Zic 2008, 323). Estas relaciones sociales perduran en el tiempo y pueden servir de medio para alcanzar beneficios. Finalmente es importante mencionar que:

“...el concepto de capital social supone una red social compuesta por relaciones interpersonales e intergrupales que se forma dentro de la sociedad, relaciones que se basan principalmente en valores socioculturales de confianza, de reciprocidad, de cooperación, de solidaridad y de honestidad, lo cual permite resolver con menos dificultad los problemas de interés colectivo...” (Sanchez Serrano y Churata Tola 2007, 36).

Se propone la existencia de un capital social individual, el cual se considera como un atributo de cada persona, expresado en redes de correspondencia, y se lo define como “las relaciones sociales de una persona con contenido de confianza y reciprocidad, que se extiende a través de redes egocéntricas” (Miranda y Monzón 2003). Es decir la vinculación de las personas por medio de las redes sociales que poseen. También se menciona al capital social grupal como un atributo de estructuras sociales donde las relaciones sociales de confianza, colaboración y reciprocidad posibilitan efectos sobre los recursos y capitales existentes. La diferencia que existe entre los dos tipos de capital social está en quien se beneficia del mismo.

El concepto de capital social tiene dos fundamentaciones primordiales. En primer lugar la función estructural que considera que el capital social es un recurso social que se utiliza para lograr beneficios. Este recurso es utilizado como un instrumento que pretende satisfacer las necesidades y aumentar la capacidad de acción de las personas. En segundo lugar, se fundamenta en las relaciones sociales.

Para Coleman, el capital social está compuesto por los siguientes recursos:

1. Las redes sociales o lazos de parentesco para lo cual se requiere inversión de tiempo y su beneficio se obtiene por medio del flujo de solidaridad y la obtención de información.
2. Las normas sociales, derechos y sanciones que son aceptados de manera común.
3. Los vínculos de confianza social, los cuales posibilitan la cooperación por medio de las obligaciones (Alberdi y Pérez de Armiño 2001)

Estos recursos del capital social se pueden conseguir por medio de la mutua cooperación, ya que sin el trabajo conjunto, sería difícil alcanzar los objetivos planteados para lograr el beneficio de todos. Por lo tanto se requiere generar relaciones de cooperación y colaboración en la convivencia, descartar la búsqueda de ventajas personales y cambiar interés egoísta por la reciprocidad basada en principios y valores. El capital social afirma la confianza, las normas de reciprocidad, redes de comunicación, y es un instrumento que posibilita mejorar la calidad de vida por medio de la solidaridad, la cual se construye con educación, socialización y dejando a un lado la competencia.

3.1.2. Componentes del Capital Social

Los componentes del capital social permiten que se pueda incrementar la participación de los individuos en la resolución de conflictos, sean estos individuales o colectivos y contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas por el bien común. Estos son:

1. **Confianza:** Su definición no resulta fácil. Para tener confianza es necesario asumir el riesgo, es creer que los demás. La confianza es “una actitud que permite la cesión voluntaria del control de recursos, se refiere igualmente a un aprendizaje social que se desarrolla a partir de experiencias positivas de reciprocidad y está basada en expectativas mutuas de comportamiento. Se expresa en conductas reiteradas (Miranda y Monzón 2003, 9).
2. **Reciprocidad:** Es cuando “los individuos prestan un servicio o actúan para beneficio de otro a un costo personal, pero con la expectativa de que este servicio le será devuelto cuando así lo requiera. En una comunidad donde la reciprocidad

es fuerte, las personas se preocupan por los intereses de los demás” (Saiz y Jiménez 2008, 259). La reciprocidad busca es la relación equilibrada entre dar y recibir.

3. Cooperación: Es el aporte de cada individuo para alcanzar un objetivo y buscar de manera conjunta la solución a las dificultades que de forma individual no se puede conseguir. La cooperación permite construir el desarrollo. Cada individuo aporta y suma esfuerzos en busca del cambio (Significados.com. 2016). Mediante la cooperación permanente se pueden conseguir logros importantes.

3.1.3. Capital social y participación social

La participación social refleja la acción de la ciudadanía en el pleno ejercicio de sus derechos y deberes, constituye un medio para involucrar las personas en iniciativas de aportación activa que permita contribuir a la determinación de políticas públicas encaminadas a satisfacer las necesidades prioritarias de los habitantes en un determinado territorio.

El concepto de capital social no es sinónimo de participación social. La participación social se requiere al involucramiento directo y activo de los ciudadanos en iniciativas o proyectos de bien común. “...La participación se vincula al capital social sin embargo, por si misma no es constitutiva de capital social y puede darse el caso que acciones de interés estrictamente individual, de trayectoria y carácter político o de espacio de liderazgo alejado de los ámbitos de la confianza y reciprocidad” (Arriagada, Miranda y Pávez 2004, 16). La participación social en la actualidad, constituye una lucha por alcanzar el poder, tiene una importante trascendencia en la construcción de la democracia y el desarrollo por tal motivo es un tema de reflexión en la sociedad.

La participación social se define como un proceso de diferentes momentos y niveles que sigue un ciclo dinámico, complejo y articulado donde sus miembros se involucran, adquieren un compromiso racional en el desarrollo de una acción, comparten responsabilidades y toman decisiones para alcanzar sus objetivos (Chávez y René 2001, 25). Esta intenta ampliar su campo de acción y abarcar la mayor parte de la población. Es un elemento fundamental para lograr la construcción de la verdadera democracia, la misma que debe ser enfocada desde el aspecto de la participación de los habitantes de una nación.

Las categorías fundamentales de la participación según Julia Chávez son el involucramiento o la capacidad para asumir un papel activo, la cooperación, la toma de decisiones o acuerdos, el compromiso con responsabilidad y la conciencia social (J. Chávez Carapia 2003, 18).

Robert Putnam define el capital social como un conjunto de factores intangibles como valores, actitudes y redes, los cuales se encuentran en una sociedad facilitando la cooperación con el fin de obtener beneficios mutuos en conjunto. Putnam plantea una vinculación empírica ente redes y normas, la participación asociativa y cívica con el desarrollo económico y la cohesión social. La asociatividad posibilita la reciprocidad y la colaboración. Este tipo de participación es de tipo horizontal (no jerárquico) (Urteaga 2013, 57).

3.2. Asociacionismo

Para definir el asociacionismo, es necesario explicar que “Asociarse quiere decir unirse voluntariamente con una finalidad u objetivo común. Ello genera un espacio de encuentro en el que pueden desarrollarse valores universales como los derechos humanos, la solidaridad y la ciudadanía activa” (CJE 2011). Por lo tanto, el asociacionismo es una forma de cooperación entre las personas, con el fin de cumplir objetivos comunes favoreciendo los intereses colectivos de los miembros de una asociación.

Las asociaciones son grupos de personas que unen sus esfuerzos y fortalecer su accionar en los diferentes procesos. El trabajo de agruparse está enfocado en la unión de fuerzas para obtener mayor participación y representación en la sociedad. Las asociaciones constituyen una forma de influir sobre el poder del Estado.

La única manera de situar, frente al poder del Estado, un poder particular, consiste en reunir a muchos individuos. Cada uno de ellos es considerablemente débil e indefenso en relación con el poder estatal. Pero uniendo a muchos de ellos en una asociación, se puede reunir un poder relativamente fuerte, capaz de ejercer en cierto modo el papel que antaño realizaban los nobles. Efectivamente, una asociación agrupa y unifica las capacidades de todos sus miembros, sumando su poder, inteligencia, habilidad...Cada uno de ellos por separado es insignificante, pero juntos forman un nuevo ser, capaz de realizar acciones de una cierta magnitud e incluso de enfrentarse al poder político (Osorio 2011).

Las asociaciones de manera directa o indirecta tienen incidencia política. Existen varias formas de asociarse, pueden ser de carácter formal o informal, pero su objetivo común es transformar la situación de la sociedad, luchar por el bien común,

mantener una constante participación democrática y generar espacios de crecimiento para asumir riesgos transformadores en el ámbito público o privado con énfasis en la cooperación futura. “Una asociación política, industrial, comercial, o incluso científica y literaria, es un ciudadano culto y poderoso al que no se podría doblegar a voluntad ni oprimir en la sombra, y que, defendiendo sus derechos particulares contra las exigencias del poder, salvaguarda las libertades comunes” (Tocqueville 2011, 893).

Robert Putnam (1993), menciona que los grupos organizados a más de alcanzar los objetivos comunes, pueden crear condiciones para elevar la confianza social, la cooperación pública y manifiestan los aspectos del capital social y la ciudadanía activa en la sociedad moderna. Putnam menciona que la asociatividad es una manera de mejorar la eficacia de la sociedad, la cooperación y generar confianza; es así que plantea a las asociaciones como un *mecanismo pedagógico* para generar confianza, cooperación y normas sociales. Algunas asociaciones promueven los intereses de sus miembros y fomentan su unión, es decir miran hacia dentro. Por otro lado existen organizaciones que se asocia buscando los bienes públicos, estas miran hacia afuera (Saiz y Jiménez 2008, 253). Las asociaciones voluntarias o grupos organizados de personas como las ligas deportivas barriales, movimientos sociales, clubes, grupos, entre otros; buscan promover la solución de conflictos de tipo económico, social, cultural, e incluso ambiental por medio de la interacción permanente en el área que le ha motivado a organizarse (Tijoux, Sauca y Wences 2007, 4).

Por los fines que persiguen, las asociaciones tienen un amplio protagonismo en los territorios. La participación asociativa considerada como la manifestación de diversas formas de organización, se puede abordar considerando tres aspectos: el socio o afiliación de la ciudadanía a una organización, las prácticas participativas de la ciudadanía en las organizaciones y el registro de las organizaciones sociales inscritas formalmente. La participación en las asociaciones se debe considerar no solo por medio de membresías y afiliaciones, sino también a través de la participación activa de los ciudadanos en una organización (Ramírez Gallegos, Bastidas y Le Quang 2013, 141).

3.2.1. Tipología de la participación asociativa

La participación ciudadana puede ser de tres tipos: participación individual o de base personal, participación asociativa por medio de grupos organizados y

participación de base mixta, combinando las dos anteriores. La participación asociativa puede clasificarse en participación sectorial y participación territorial.

Tabla 3
Tipología de formas de participación
Según Font &Gomá y la Ley de Participación Ciudadana Ecuador 2010

	PARTICIPACION DE BASE ASOCIATIVA		PARTICIPACIÓN MIXTA	PARTICIPACION DE BASE PERSONAL	
	De carácter Sectorial	De carácter Territorial		De tipo Intensivo	De tipo Extensivo
Participación en diagnóstico y formación de la agenda	Consejos Consultivos		Asambleas Locales		
Participación en la formulación de política y en la adopción de decisiones	Consejos locales de participación Audiencias públicas Silla vacía	Audiencias públicas	Asambleas locales	Presupuesto participativo	Consulta previa
Participación en la gestión			Asambleas Locales Observatorio Cabildos populares	Veedurías	Rendición de cuentas Democracia Electrónica

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Font &Gomá (2000)
 Elaboración: CPCCS

En el Ecuador, como un instrumento de participación asociativa están los Consejos Consultivos a los cuales se los considera como la plataforma de interlocución entre el equipo del gobierno y las asociaciones en el territorio.

Los Consejos Consultivos se encuentran en un marco territorial cuando sus participantes se incluyen por la pertenencia a un determinado territorio y a su vez pueden definirse en un marco sectorial cuando los miembros forman parte de intereses o problemáticas comunes (Pastor 2007, 173). Dentro de la participación asociativa nos referimos a diferentes organizaciones, cada una con una particularidad que la caracteriza.

En el Ecuador se han identificado algunas agrupaciones que participan de manera asociativa. Según el estudio sobre las Tendencias de participación en el Ecuador basado en el análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de

Participación Ciudadana realizada en el 2008 (Paltán y Reyes 2011), menciona las siguientes agrupaciones:

- Sindicatos
- Colegios de profesionales
- Comités de padres de familia
- Grupos deportivos
- Grupos culturales
- Asociaciones estudiantiles
- Comités barriales urbanos y rurales
- Cooperativas de ahorro y crédito
- Comunidad / recinto
- Juntas de agua
- Asociaciones de productores,
- Comerciantes o agricultores
- Organizaciones de voluntariado
- Organizaciones religiosas
- Organización de mujeres
- Colectivos o asambleas

Tabla 4
Niveles de Asocio y Participación 2008-2012

NIVEL DE ASOCIACIÓN	PORCENTAJES	
	2008	2012
Comunidad / Recinto	5.8	6.64
Organizaciones Religiosas	10.05	5.17
Organizaciones de voluntariado	4.15	3.98
Asociaciones de Productores	3.25	4.02
Junta de Agua	5.6	6.31
Cooperativa de ahorro	8.7	5.47
Comités Barriales	6.6	5.44
Asociaciones Estudiantiles	3.5	4.05
Grupos Culturales	3.9	4.06
Grupos Deportivos	10.9	6.02
Comités de Familias	11.35	6.19
Colegios Profesionales	4.95	4.22
Sindicatos	4.15	3.98

Fuente ENPC 2008 Y ENENDU 2012
Elaboración: CPCCS

3.2.2. Beneficios del asociarse

Ser parte de una asociación brinda a los ciudadanos y ciudadanas algunas ventajas, esto motiva a las personas para agruparse y conformar una asociación en busca de cambiar alguna situación que un individuo no lo podría hacer de manera personal. El asociacionismo conlleva varios aspectos positivos. La Guía de Participación Asociativa Intercultural menciona algunos beneficios de asociarse:

1. Compartir similares estrategias de acción con la unión de personas que buscan los mismos objetivos, esto encaminado a la transformación social.
2. Unir fuerzas en un grupo que tiene un sentir común.
3. Multiplicar la energía que cada persona pone cuando lucha por sus convicciones y lucha para que las cosas cambien, es la suma de la energía cada miembro.
4. Agrupar diversos criterios, conocimientos, vivencias, opiniones y formas de pensar que por medio del diálogo y consensos permita diseñar estrategias de acción.
5. Actuar bajo legitimidad, solicitar ayuda económica para conseguir sus objetivos.
6. Obtener una representatividad para defender el sentir colectivo (CGE 2011, 10).

3.2.3. Participación Asociativa en el Ecuador

En el Ecuador, según la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo, el 4,8% de la población ecuatoriana en el 2011 estuvo asociada a cooperativas o cualquier otro tipo de asociación. El 95,2% restante no formó parte de ningún espacio asociativo. Es decir, se considera que la participación asociativa es muy baja, la ciudadanía sin embargo se han identificado algunas tendencias interesante sobre cómo se desarrolla la asociatividad en el país.

Una primera lectura muestra que los espacios de participación asociativa tienen mayor presencia en el mundo rural. Los hombres participan más que las mujeres en estos espacios. En términos generacionales, las personas en edad adulta mantienen mayor presencia que las jóvenes. Por quintiles de ingreso, las personas ubicadas en los niveles del 1 al 3 participan más que las ubicadas en los niveles más altos. Asimismo, se puede concluir que las organizaciones que manejan capitales u otro tipo de recurso económico, como cooperativas de ahorro y crédito o gremios, evidencian una participación mayoritaria de los quintiles de ingresos medio y alto...Sin embargo, estos espacios asociativos se hallan íntimamente insertos en el tejido social y, consecuentemente, constituyen instancias organizativas en las que la ciudadanía despliega y realiza buena parte de su vida social: desde el apoyo a un equipo de fútbol barrial, la participación en un comité de padres de familia y el activismo en un sindicato hasta la relación con un colectivo cultural, entre muchos otros (Paltán y Reyes 2011, 73).

Capítulo segundo

1. Sector Comité del Pueblo

1.1. Ubicación Geográfica

Al norte de la ciudad de Quito, capital del Ecuador, se encuentra la parroquia urbana Comité del Pueblo, limitada al norte por Carcelén, al sur por el Inca y al Oeste por la Kennedy. Esta parroquia está conformada por los barrios de Bellavista Carretas, Collaloma de la 9 de Julio, Santa Lucía Baja, Carreteas, Cristianía 2, La Bota y Comité del Pueblo.

El sector Comité del Pueblo posee una superficie de 115,76 hectáreas, constituyendo el barrio con mayor extensión de la parroquia, ocupando el 22.67% de la parroquia Comité del Pueblo (Estévez 2010). El sector Comité del Pueblo es conocido como un barrio popular que nació en 1970 a consecuencia de una invasión de tierras en la zona periférica de la ciudad de Quito.

1.2. Origen del Sector Comité del Pueblo

En la ciudad de Quito, a inicio de los años 70, surgen los barrios clandestinos y a la vez se evidencia una notable expansión de la zona urbana, la magnitud de la población de los barrios populares se ubicaba en las áreas periféricas.

“En aquellos años, las clases populares capitalinas, entre las que se encontraba una gran cantidad de migrantes, fueron guiadas por Carlos Rodríguez Paredes, militante del Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador (PCMLE) a movilizarse por el derecho a la tierra, vivienda popular y servicios básicos” (El Telégrafo 2015).

En el año de 1971, el asentamiento del Comité del Pueblo en la hacienda La Eloísa, significó la presencia de aproximadamente cinco mil familias del norte de la ciudad, que enfrentaban un déficit de vivienda.

El Dr. Carlos Rodríguez Paredes con ayuda de la Universidad Central del Ecuador fundó la Organización Pro Vivienda Popular Comité del Pueblo, la cual promovió soluciones habitacionales legales y en 1973 se compró la ex hacienda Eloísa (Ecuador Inmediato 2014).

Se pretendía comprar las tierras mediante un pago simbólico, el cual permitiría el acceso a la vivienda y a su vez evitar la invasión de la propiedad privada. El Comité del Pueblo a los pocos meses de su creación registró cerca de tres mil socios (Bravo 1980, 77).

La Organización Pro Vivienda Popular Comité del Pueblo fue una organización de mucha importancia en la organización de los sectores populares para luchar por el sueño de obtener vivienda propia, llegó a ser un movimiento social de gran importancia en los procesos políticos y sociales del sector.

En la publicación Gente de Quito citada por Raúl Borja Núñez en su obra los Movimientos Sociales en los 80 y 90, se menciona que el Comité del Pueblo en 1982 se consolidó y en 1990 la población y las viviendas tuvieron un crecimiento impresionante en menos de una década, conformándose un enorme barrio de Quito (R. Borja 2011, 20).

En 1985, la Comisión de Obras públicas del Ilustre Consejo municipal de Quito decretó la ordenanza de urbanización para la “Cooperativa de vivienda del Pueblo”, que actualmente pertenece a la Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo). Por su ubicación dentro del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), la competencia debería ser de la Administración Zonal La Delicia, pero por motivos logísticos y administrativos esta se ha delegado a la Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo). Internamente, el barrio está dividido en 12 zonas, con su respectiva directiva (Villacís 2011, 1).

1.3. Demografía del Sector Comité del Pueblo

El sector Comité del Pueblo tiene el 62% de la población de la parroquia y a la vez ocupa la mayor extensión territorial con el 23% de la parroquia, es por lo tanto es la localidad con más influencia y población.

Según el Censo del 2010, el sector Comité del Pueblo posee 29.307 habitantes, conformada por el 49% de hombres y el 51% de mujeres. Las personas entre 19 y 35 años constituyen el 33% de los habitantes, seguido por los adultos de 36 a 64 años con el 25%, es decir, los jóvenes son la población de mayor porcentaje en el sector. Los adultos mayores son quienes conforman el grupo de habitantes con menor cantidad de población.

Tabla 5
Población e Indicadores del 2010 en la Administración Zonal La Delicia Según Barrio-Sector

Sector	Superficie		Población Total			Grupos de Edad											
						Menor de 5 años		Niños (5-11)		Adolescentes (12-18)		Jóvenes (19-35)		Adultos (36-64)		Tercera Edad (65 y mas)	
	Ha	%	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
AREA VERDE	32	6%	857	899	1.756	109	97	139	147	125	141	273	281	187	205	24	28
BELLAVI CARRETAS	46	9%	929	986	1.915	88	92	133	127	123	107	241	312	305	313	39	35
CARRETAS	82	16%	843	889	1.732	72	78	113	115	114	125	266	265	251	265	27	41
COLLALOMA 9 DE J	63	12%	951	985	1.936	85	66	128	116	125	130	274	302	309	335	30	36
COMITE DEL PUEBLO	116	23%	14.381	14.926	29.307	1.542	1.441	2.123	2.021	1.821	1.855	4.806	4.968	3.424	3.804	665	837
CRISTINIA 2	83	16%	1.648	1.593	3.241	192	190	259	241	262	232	523	514	379	373	33	43
LA BOTA	59	12%	3.273	3.389	6.662	328	352	501	462	456	437	964	1.021	832	907	192	210
STA.LUCIA BAJA	30	6%	194	189	383	21	14	27	28	18	29	64	67	53	44	11	7
TOTAL	511	100%	23.076	23.856	46.932	2.437	2.330	3.423	3.257	3.044	3.056	7.411	7.730	5.740	6.246	1.021	1.237

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda – MDMQ
Elaboración: Autora

1.4. Asociaciones representativas en el Sector Comité del Pueblo

La participación asociativa está presente en distintas formas. En el sector Comité del Pueblo encontramos diferentes tipos de organizaciones sociales, comités barriales y de familias, cooperativas, asambleas, grupos culturales, clubs deportivos, asociaciones de mujeres y comerciantes, fundaciones de cuidado para niños y personas de la tercera entre otras. Cada grupo asociado, en mayor o menor medida está presente en el territorio y para analizar los espacios de participación asociativa que ocupan y su influencia en este sector, es importante “indagar los niveles de afiliación, pertenencia y actividad de las y los ecuatorianos en las múltiples instancias pertenecientes a la esfera de las organizaciones asociativas” (Paltán y Reyes 2011, 76).

1.5. Descripción de las asociaciones más representativas

La asociatividad en el sector Comité del Pueblo está presente en diversas formas de organización. La Encuesta Nacional de Participación Ciudadana realizada en 2008 posee un listado de tipos de asociaciones, para realizar un análisis en esta localidad, se considerará tres aspectos. En primer lugar, la asociación debe tener una participación activa en la comunidad, además debe ser reconocida por la ciudadanía y finalmente se tomará un ejemplo de cada tipo de asociación según el grado de influencia en el sector. Con estos parámetros, se toma como base la información proporcionada por la Asamblea Barrial del Sector Comité del Pueblo, quienes desde agosto del 2015 se encuentran trabajando con las organizaciones y asociaciones, mantienen reuniones permanentes y conocen su funcionamiento. Se consultó otras fuentes, sin embargo, “las instituciones públicas como el MIES llevan a cabo el registro de organizaciones, pero estos registros no cuentan con información acerca del número de afiliados, ámbito de acción y otros temas claves sobre las organizaciones; por lo que no proveen de información que resultaría relevante para la investigación” (Paltán y Reyes 2011, 77).

1.5.1. Asociaciones Productores, comerciantes

Asociación de Comerciantes Centro de Comercio Comité del Pueblo

La administración zonal Eugenio Espejo y la Agencia de Comercio de Quito, desde el año 2010 planificó la apertura del Centro de Comercio en el sector Comité del Pueblo, con el fin de ubicar a comerciantes de cinco asociaciones que se encontraban vendiendo en las veredas de la avenida principal (Últimas Noticias 2014).

A partir de noviembre del 2015, se realizó el ingreso de 380 comerciantes pertenecientes a las asociaciones debidamente acreditadas. El Centro de Comercio cuenta con una edificación de cuatro pisos en los cuales se ofrecen todo tipo de productos perecibles y no perecibles, además se ha creado un patio de comidas con el fin de que los moradores del sector cuenten con un mini centro comercial (El Comercio 2015).

Actualmente, todos los comerciantes que son parte del Centro de Comercio han conformado una sola asociación con aproximadamente 300 miembros, los cuales están bajo la coordinación del Municipio de Quito. Su representante actual es la Sra. Gloria Cruz, quien se encuentra realizando los trámites pertinentes para la legalización de esta nueva asociación de comerciantes.

1.5.2. Organizaciones de Adulto Mayor

Asociación de Artesanos “Trabajo y Progreso” Zona 6

Esta asociación surge con el fin de ayudar a los grupos vulnerables del sector, su representante es el Sr. Gerardo Chasiluisa. Su trabajo está enfocado en apoyar a los adultos mayores por medio de talleres y capacitaciones con el fin de mantenerlos ocupados. En la actualidad, es una institución legalmente constituida que busca capacitar a las personas mayores de 65 años en manualidades, tejidos, bailo terapia, entre otros (Tapia y Zúñiga 2015, 15-16).

1.5.3. Grupos Culturales

En el ámbito cultural del sector Comité del Pueblo, encontramos dos organizaciones que son las más representativas por su participación y tiempo de existencia en esta localidad.

1. Centro Cultural

En noviembre del 2006, inicia el funcionamiento del Centro Cultural Comité del Pueblo. Las actividades que se realizan son organizadas por las agrupaciones culturales del sector, constituyéndose un espacio abierto al público enfocado en el arte y la cultura. Dentro de las actividades más relevantes es proporcionar a la comunidad espacios de aprendizaje, talleres culturales y generar emprendimientos (Lema 2015, 46-47).

2. Centro de Comunicación Humanista La Huella

“El Centro de Comunicación Humanista La Huella es una organización sin fines de lucro, con personería jurídica, que desarrolla actividades sociales, culturales y de comunicación en el Comité del Pueblo 1” (Cedillo 2012, 2). Este medio de información se fundó el 1 de mayo de 1999, luego de 17 años constituye un medio de comunicación para la comunidad del sector Comité del Pueblo. Sus integrantes son moradores del barrio, quienes pretenden conseguir cambios sociales. Su representante actual es el Sr. Rolando Sampetro.

1.5.4. Grupo Deportivo

Liga Deportiva Independiente Comité del Pueblo

La Liga Deportiva Independiente del sector Comité del Pueblo se creó en 1979, fue considerada como una de las ligas populosas de Quito. En los inicios, conto con la participación de 13 equipos y con el tiempo llegó a superar un centenar de equipos. Su trabajo lo realiza realizando campeonatos en tres categorías de varones y una mujeres (Sandoval 2004). Actualmente la Liga Deportiva está conformada por 80 equipos de futbol en su mayoría de varones. Para el periodo 2015- 2019 se nombró como presidente al Abg. Diego Guamba quien lleva en el cargo 10 años.

1.5.5. Comités de Familias

Centro Infantil del Buen Vivir Comité del Pueblo

El Ministerio de Inclusión Económica y Social desde febrero del año 2015 inició una estrategia de capacitación a los padres y madres que tienen sus hijos en los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) o en el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), enfocada en la participación ciudadana y la organización de las familias. El objetivo que tiene la escuela de familias es fortalecer la participación activa de los comités de familias de las unidades de atención de CIBV y la corresponsabilidad de los padres en CNH. Este proceso de conformación de comités de familias a nivel nacional “...representa valores como: organización, corresponsabilidad, participación, solidaridad...” (MIES 2015).

El Centro Infantil del Buen Vivir Comité del Pueblo mediante convenio de cooperación con la organización “Los niños y niñas de Juanita” en el año 2016 atiende a 240 niños y niñas de escasos recursos económicos y en situaciones de vulnerabilidad entre 12 y 36 años de edad.

Fue creado en el año 1979 y constituye la unidad de atención de CIBV más grande del sector. El comité de familias está conformado por 27 personas que representan los 9 salones de clase. El Sr. Washington Ochoa es el representante del Comité de Familias.

1.5.6. Consejo Estudiantil

Unidad Educativa Benjamín Carrión

La Unidad Educativa Dr. Manuel Benjamín Carrión Mora, es una institución educativa fiscal, está ubicado en el sector Comité del Pueblo y constituye la unidad educativa más grande del sector. Para el año 2016 cuenta aproximadamente 2337 estudiantes (MINEDUC 2016). El Consejo estudiantil está conformado por los representantes de los estudiantes, los cuales deben ser ejemplo en aspectos académicos y poseer un alto rendimiento escolar. Su finalidad promover en los estudiantes la responsabilidad de ejercer cierto grado de poder y que comprendan sus deberes y derechos como ciudadanos.

Tabla 6
Asociaciones más relevantes del Sector Comité del Pueblo 2016

TIPO DE ASOCIACIÓN	INSTITUCIONES DE MAYOR REPRESENTACIÓN
Asociaciones Productores, comerciantes	Asociación de Comerciantes Centro de Comercio Comité del Pueblo
Organizaciones de Adulto Mayor	Pequeños Artesanos Comité del Pueblo
Grupo Cultura	Centro Cultural
	Periódico la Huella
Grupo Deportivo	Liga Deportiva Independiente Comité del Pueblo
Organizaciones de mujeres	Centro de Promoción Integral de la Mujer
Comités de Familias	Centro Infantil del Buen Vivir Comité del Pueblo
Consejo Estudiantil	Unidad Educativa Benjamín Carrión

Fuente: Registros de asistencia Asamblea Barrial Comité del Pueblo
Elaboración: Autora

1.6. Asociaciones consultadas

1.6.1. Datos informativos de las asociaciones del Sector Comité del Pueblo

Son parte de estas agrupaciones hombres y mujeres con diferentes intereses asociativos, se encuentran representados los tres grupos de edades (jóvenes, adultos y personas de la tercera edad). Estas organizaciones tienen diferentes enfoques de trabajo ya sea en el deporte, el arte, la labor social y el trabajo comercial.

Existen varios tipos de asociaciones en el sector Comité del Pueblo, para efectos del presente estudio se consideraran los grupos que poseen mayor representación e influencia en esta localidad.

Tabla 7
Información de Asociaciones Sector Comité del Pueblo

ASOCIACIONES					
Nombre de la Asociación		Liga Deportiva Independiente Comité del Pueblo	Asamblea Barrial Comité del Pueblo	Comerciantes del Centro de Comercio Comité del Pueblo	Asociación de Artesanos "Trabajo y Progreso"
Tipo de Asociación		Deportiva	Social	Comercial	Adulto Mayor
Años de existencia		37 años	1 año	9 meses	13 años
Legalización		Si	En tramite	Si	Si
		Ministerio del Deporte	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Trabajo	Ministerio de Industrias y Productividad
Participantes del equipo directivo	Hombres	32	5	4	4
	Mujeres	3	8	10	6
	Total	35	13	14	10

Fuente: Resultado de la entrevista

Elaboración: Autora

1.6.2. Datos informativos de los representantes de asociaciones

Los entrevistados son hombres y mujeres en su mayoría profesionales con formación de tercer nivel, adultos y con varios años al servicio de la comunidad del sector Comité del Pueblo y son reconocidos por su labor.

Tabla 8
Información de Dirigentes de Asociaciones Sector Comité del Pueblo

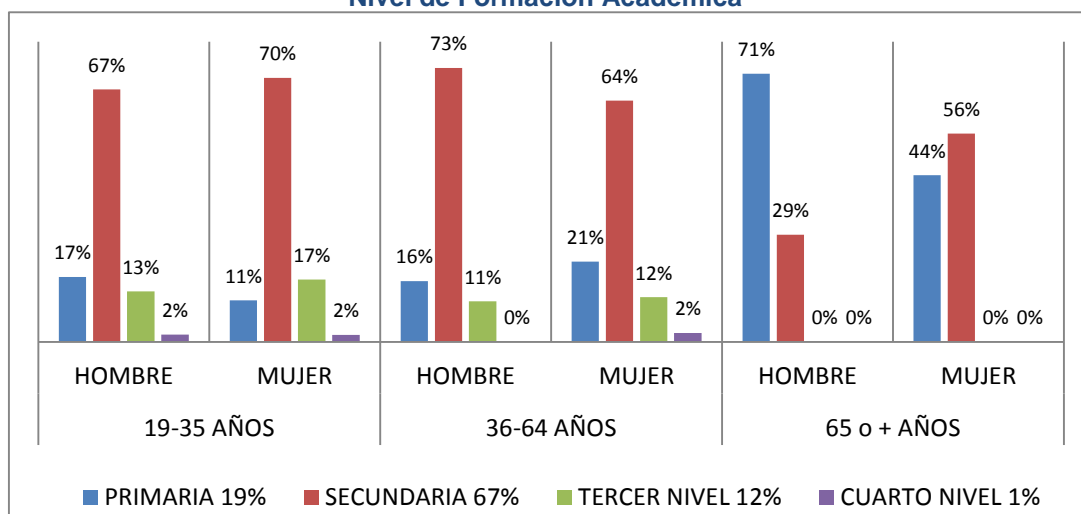
	Liga Deportiva Independiente Comité del Pueblo	Asamblea Barrial Comité del Pueblo	Comerciantes del Centro de Comercio Comité del Pueblo	Asociación de Artesanos "Trabajo y Progreso"
Representante	Abg. Diego Guamba	Lic. Elizabeth Martínez	Sra. Gloria Cruz	Sr. Gerardo Chasiluisa
Cargo	Presidente	Secretaría General	Presidenta	Presidente
	10 años	1 año	6 meses	10 años
Nivel de Educación	Tercer Nivel	Tercer Nivel	Tercer Nivel	Primaria
Edad	46	55	50	66
Estado Civil:	Casado	Casado	Casado	Casado
Número de horas a la semana que dedica a la asociación	27 horas Semanales de lunes a domingo	40 horas Semanales de lunes a domingo	30 horas Semanales de lunes a domingo	20 horas semanales De lunes a sábado

Fuente: Resultado de la entrevista
 Elaboración: Autora

1.6.3. Datos informativos de los encuestados

El 67% de los encuestados son bachilleres, la mayoría son hombres entre 36 y 64 años, mientras que el 12% ha cursado tercer nivel, sin embargo en su mayoría son jóvenes entre los 19 y 35 años de edad. Para las personas de la tercera edad predomina el nivel de educación primaria. Hay que recalcar que los estudios de cuarto nivel alcanzan el 1% de la muestra.

Gráfico 1
Nivel de Formación Académica

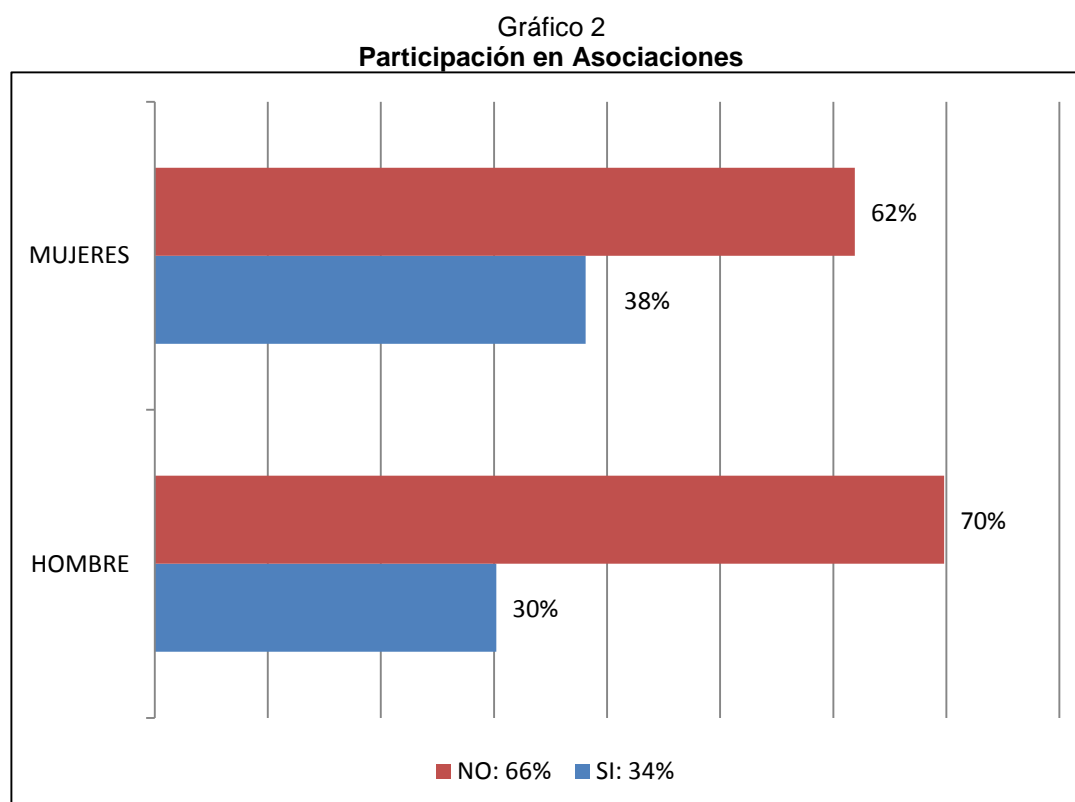


Fuente: Resultado de la encuesta
 Elaboración: Autora

2. Visión analítica del Sector Comité del Pueblo

2.1. Asociatividad

En el sector Comité del Pueblo, la participación asociativa es una forma de participación ciudadana poco utilizada. En esta localidad, la falta de participación en asociaciones es evidente, la cantidad de personas que no participan en asociaciones del sector es tres veces mayor que el número de habitantes asociados. Las mujeres poseen un mayor porcentaje de participación ciudadana asociativa que los hombres. La participación asociativa abarca el 34% de los encuestados, mientras que el 66% no participa actualmente en ningún tipo de asociación en el Sector Comité del Pueblo.



Fuente: Resultado de la encuesta
Elaboración: Autora

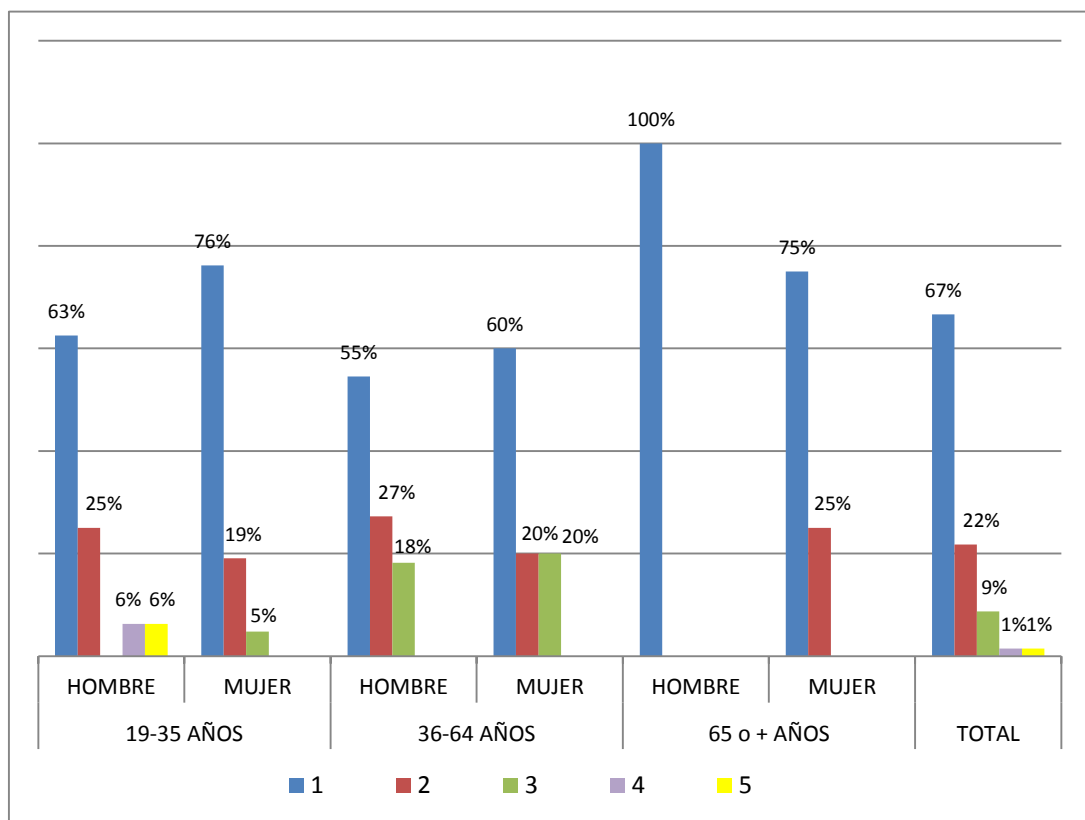
Si comparamos la situación de la participación ciudadana asociativa en el sector Comité del Pueblo con el contexto nacional (Encuesta Nacional de Participación Ciudadana 2008, donde el 90.6% de los encuestados no habían participado nunca en asociaciones, y la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo 2012 en la cual se muestra un incremento de personas que no forman parte de estructuras organizativas con el 93.8% de los encuestados (Ramírez Gallegos, Bastidas y Le Quang 2013, 143-143), es evidente que en cualquiera de los casos la falta de participación asociativa es predominante.

En algunas asociaciones existe un incremento en la cantidad de afiliados, mientras que en otras ha disminuido el número de socios. Esto varía en función de los intereses y necesidades de los habitantes del sector. En cualquiera de los dos casos, lo importante es que las asociaciones siguen trabajando por el bien común y su objetivo en la localidad es incrementar el porcentaje de socios.

La mayoría de las personas que se encuentran en el sector Comité del Pueblo participan solo en una asociación o grupo, pero también encontramos quienes se encuentran vinculados a dos, tres y hasta cinco organizaciones a la vez. El número de asociaciones en las cuales participan los habitantes de esta localidad se da tanto en hombres como mujeres.

El 67% de las personas que participan en asociaciones son parte de una sola institución o grupo, esto se da tanto en hombres como en mujeres; el 22% se encuentran vinculados en dos organizaciones y el 9% están en tres. Pertenecer a cinco asociaciones constituye el mayor número de participaciones en que tiene una persona.

Gráfico 3
Número de Asociaciones en las que participan

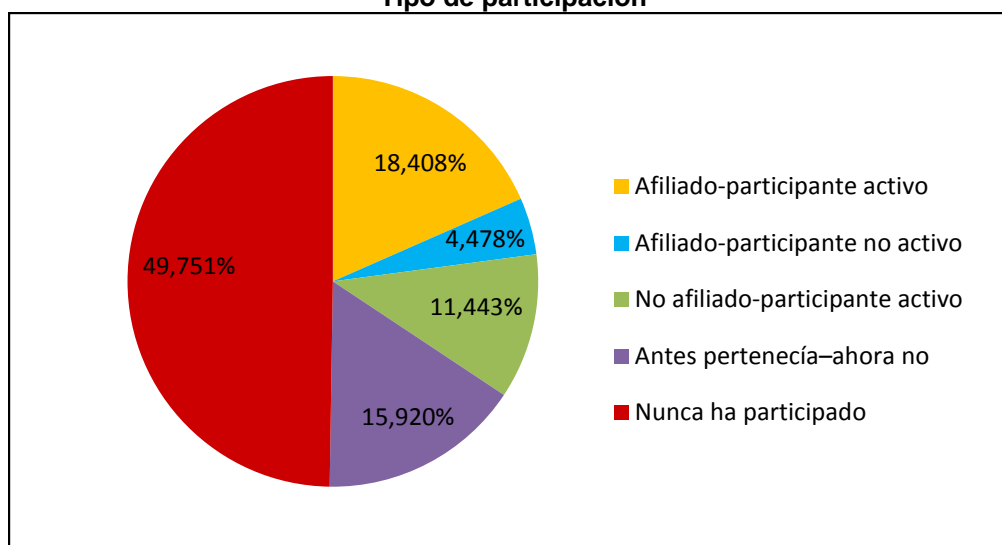


Fuente: Resultado de la encuesta
Elaboración: Autora

Para conocer el tipo de participación asociativa o la no participación que ejercen las personas del sector Comité del Pueblo se debe analizar varias opciones existentes:

1. **Nunca ha Participado:** Se puede observar que aproximadamente la mitad de las personas nunca participaron en una asociación siendo los jóvenes quienes representan el grupo con mayor número de personas que nunca han participado en asociaciones.
2. **Antes pertenecía-ahora no:** A este grupo pertenecen los ex socios (personas que antes formaban parte de una organización o grupo pero actualmente se encuentran desvinculadas de las mismas. En el sector a esta categoría pertenecen mayormente las mujeres entre 36 y 65 años, las cuales a esta edad son quienes gastan su tiempo al cuidado y sustento de su familia por lo que se han visto en la obligación de dejar a un lado la participación en las asociaciones o grupos.
3. **Afiliación:** Las afiliaciones a las diferentes organizaciones se dan mediante participación activa y no activa. El mayor porcentaje de afiliados con participación activa son adultos entre los 36 y 64 años de edad.
4. **No afiliados:** Finalmente existe un grupo de personas que aunque no están afiliados a una asociación, participan de manera activa en la comunidad. Tal es el caso de las mujeres entre 19 y 35 años quienes sin ser afiliadas participan como representantes en los comités de familias en las diferentes instituciones educativas que existen en el sector.

Gráfico 4
Tipo de participación

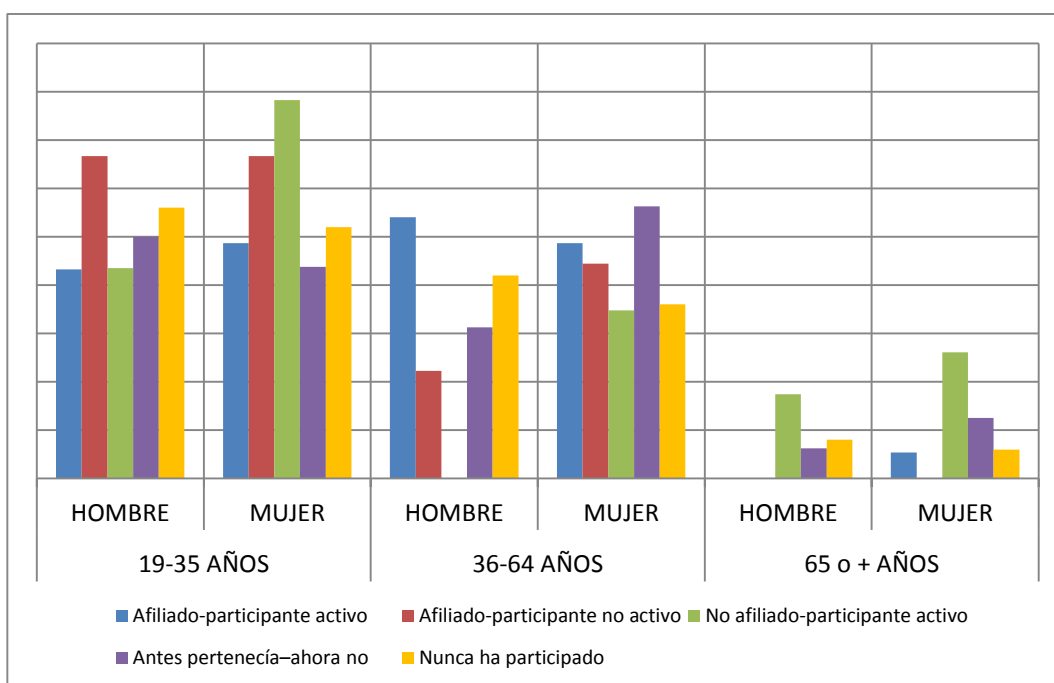


Fuente: Resultado de la encuesta
Elaboración: Autora

En el gráfico podemos observar que aproximadamente la mitad de los encuestados (49,8%) nunca ha formado parte de una asociación, a su vez existen también personas que antes pertenecían a una organización o grupo, sin embargo, en la actualidad se encuentran desvinculadas de las mismas, este grupo representa el 15,9%. Las afiliaciones a las diferentes organizaciones se dan mediante participación activa y no activa con el 18 y 5% respectivamente.

El mayor porcentaje de afiliados con participación activa son adultos entre los 36 y 64 años, los jóvenes representan el grupo con mayor número de personas que nunca han participado en asociaciones.

Gráfico 5
Tipo de participación por edad



Fuente: Resultado de la encuesta
Elaboración: Autora

Cada persona tiene un propósito al ser parte de una asociación, para los dirigentes de las principales asociaciones en el sector Comité del Pueblo existen varios factores que los impulsan a ser pertenecer a una organización. Su motivación está relacionada con la cooperación, quieren trabajar por el progreso de la sociedad con el fin para mejorar sus condiciones de vida y alcanzar el bien común. Los líderes barriales buscan unir fuerzas a favor de los intereses comunitarios, dejar en segundo plano los intereses personales y plantear proyectos que contribuyan al bienestar de la comunidad.

La motivación de los dirigentes en el sector Comité del Pueblo es clara, sin embargo directa o indirectamente los intereses personales siempre están presentes. Esto puede tener un lado positivo si consideramos existe un mayor involucramiento en el trabajo asociativo de los líderes barriales cuando están de por medio intereses personales. Esto no quiere decir que se deje a un lado los beneficios colectivos. Cuando se coloca el bien común frente al beneficio personal, se genera un contrapeso, sin embargo asociarse permite formar vínculos para alcanzar intereses individuales sin afectar los intereses colectivos. En algunas asociaciones del sector se puede ver que prima el interés de la asociación frente al beneficio de la comunidad.

La experiencia de participación asociativa que tienen las organizaciones del sector Comité del Pueblo está vinculada al aprendizaje empírico, los conocimientos se han adquirido durante el proceso de formación de las asociaciones, los años de existencia en el sector y la necesidad que tiene los habitantes de agruparse. La experiencia adquirida se ha fortalecido con los años, la dirigencia de las asociaciones no tiene una capacitación formal en materia de asociatividad, pero con el tiempo ha desarrollado la capacidad de vencer obstáculos. En general los representantes de las asociaciones se auto capacitan, buscan por sus propios medios estar preparados para liderar de manera positiva aunque esto implique un esfuerzo adicional, de tiempo, dedicación y compromiso con la asociación a la cual pertenecen.

2.2. Participación Ciudadana

La participación ciudadana está presente en el sector Comité del Pueblo, los sistemas más comunes son:

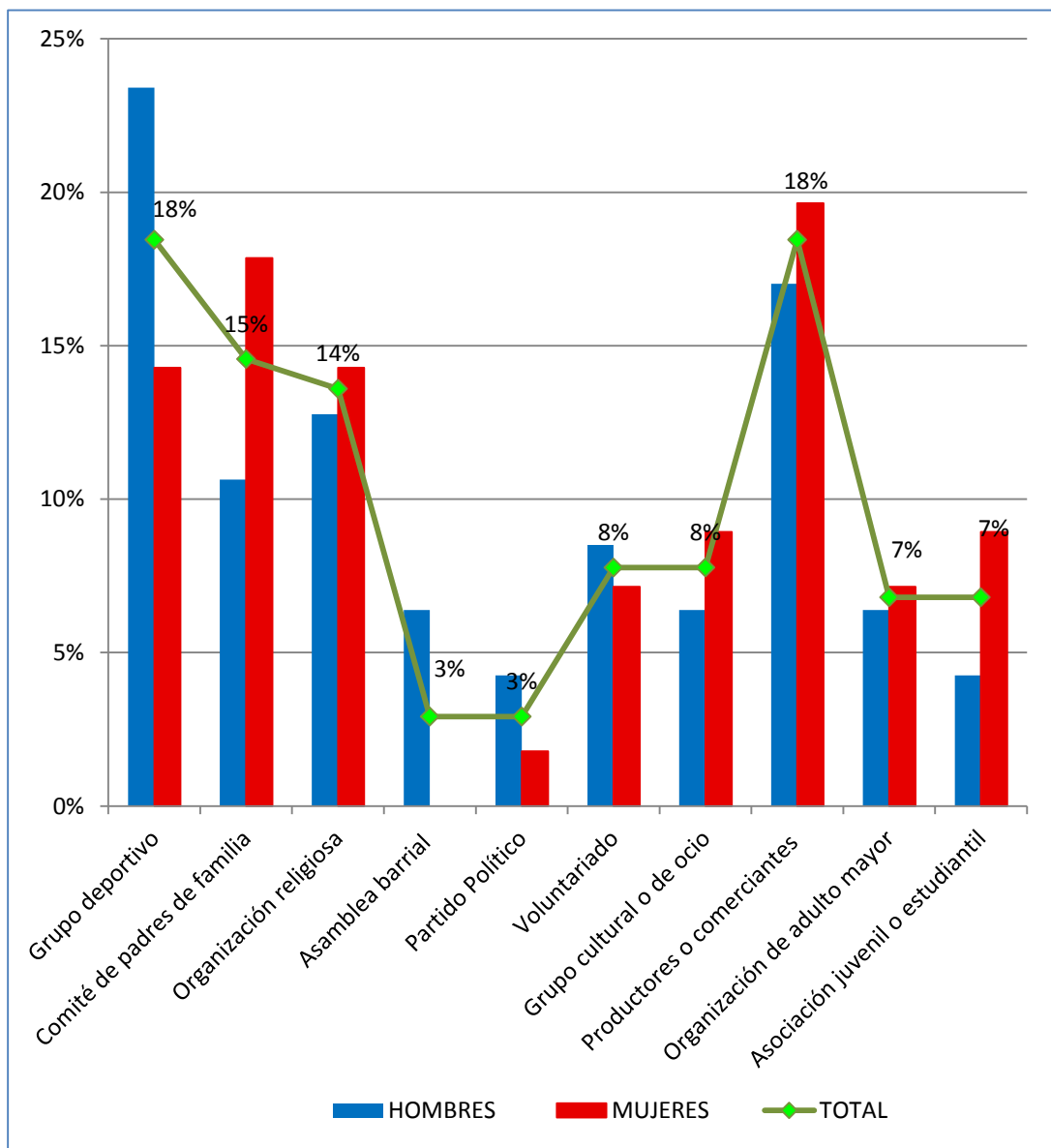
- Participación ciudadana en asociaciones
- Grupos culturales
- Asamblea Barrial
- Liga Deportiva

La mayoría de los habitantes de la localidad eligen en su ser parte de asociaciones de productores y/o comerciantes, en este tipo de participación, las mujeres son quienes poseen mayor protagonismo. Por otro lado los hombres prefieren conformar grupos deportivos, este último dato coincide con el escenario que se presenta a nivel nacional según el ENEMDU 2008 (Ortiz, Espinel y Pérez 2009, 9). Otras tendencias que tienen las personas al asociarse son los comités de familias y las

organizaciones religiosas. Los tipos de asociaciones que menos llaman la atención de las personas del sector son la Asamblea Barrial y los Partidos Políticos.

En la gráfica podemos apreciar las preferencias en participación asociativa, el 18% corresponde a las asociaciones de productores y/o comerciantes y grupos deportivos. Los comités de familias con el 15% y organizaciones religiosas en el 14% se encuentran en el tercer y cuarto dentro de las tendencias que tienen las personas al asociarse. La Asamblea Barrial y los Partidos Políticos constituyen las formas de asociación menos elegidas (3%).

Gráfico 6
Participación Ciudadana por tipo de asociación

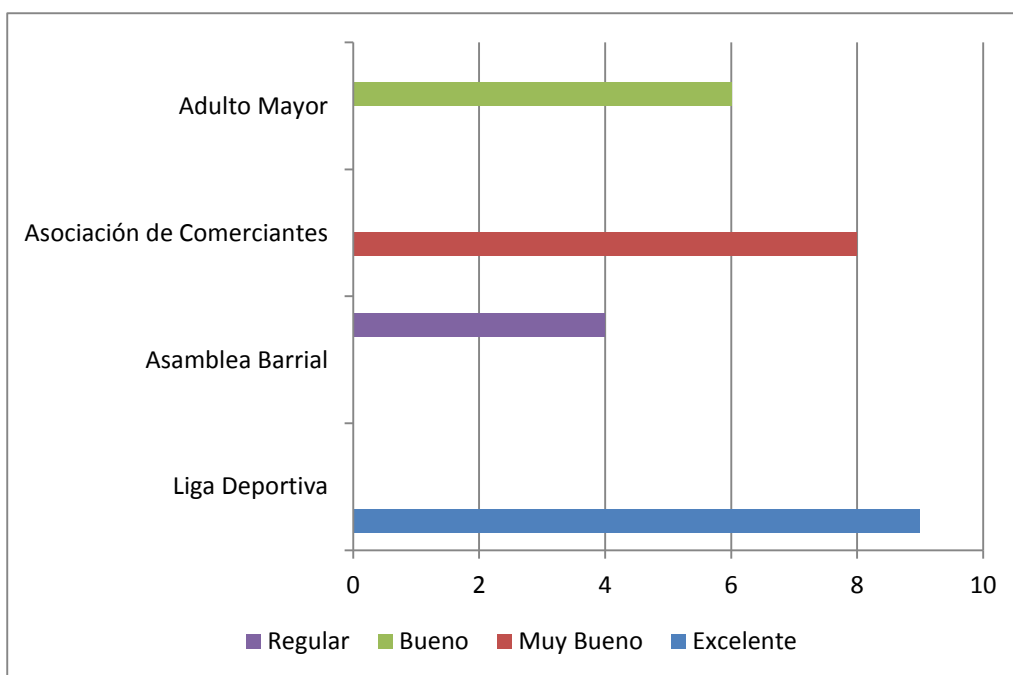


Fuente: Resultado de la encuesta
Elaboración: Autora

En el sector Comité del Pueblo se evalúa la participación ciudadana asociativa de las organizaciones considerando dos extremos en su valoración, por un lado existe una apreciación positiva para el trabajo que realizan las organizaciones y grupos sociales y por otro lado las personas tienen una visión negativa de las asociaciones.

Los dirigentes entrevistados, reflexionan sobre el trabajo que realizan las organizaciones en el sector Comité del Pueblo y califican la participación ciudadana de su asociación en la localidad.

Gráfico 7
Valoración de las organizaciones por los dirigentes

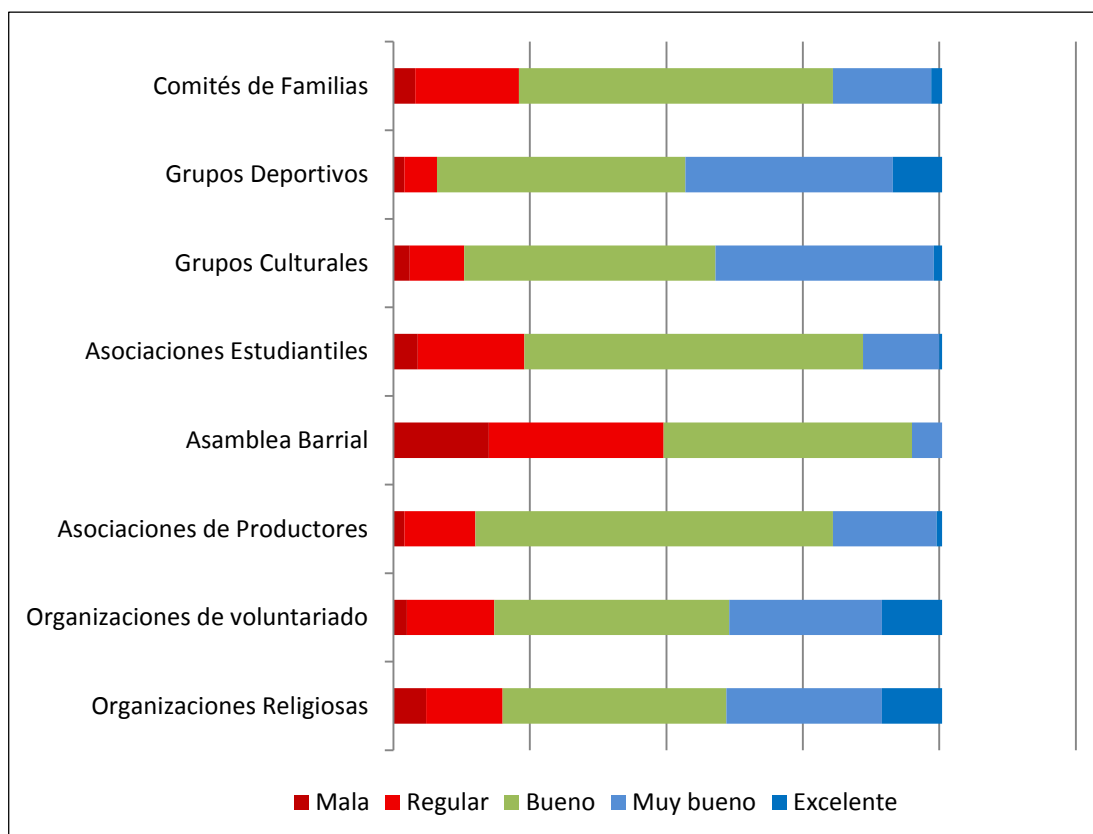


Fuente: Resultado de la encuesta
Elaboración: Autora

La Asamblea Barrial es la asociación que posee la calificación más baja de su gestión en el sector, seguida por las asociaciones juveniles y de estudiantes y los comités de familias. La Asamblea Barrial se valora como una organización regular, opinión que comparten los habitantes del sector, esta asociación tiene una calificación de 4 sobre 10. Una de las razones por la cual la Asamblea Barrial es considerada una organización con tan bajo nivel, es por el poco tiempo que tienen en el sector (menos de un año), por ser una asociación nueva, desconoce ciertos lineamientos que le impiden trabajar a cabalidad y cumplir de mejor manera los objetivos para lo cual fue creada. Esta asociación se encuentra en proceso de legalización y su trabajo va mejorando paulatinamente con el tiempo. Su posicionamiento en el sector es cada vez más evidente.

Los grupos deportivos tienen la mejor evaluación, le siguen las organizaciones religiosas, de voluntariado y los grupos culturales. La Liga Deportiva Independe del Comité del Pueblo posee la mejor valoración tanto por sus dirigentes como por los habitantes del sector, se considera como excelente su participación ciudadana.

Gráfico 8
Valoración de la labor de las asociaciones por los habitantes



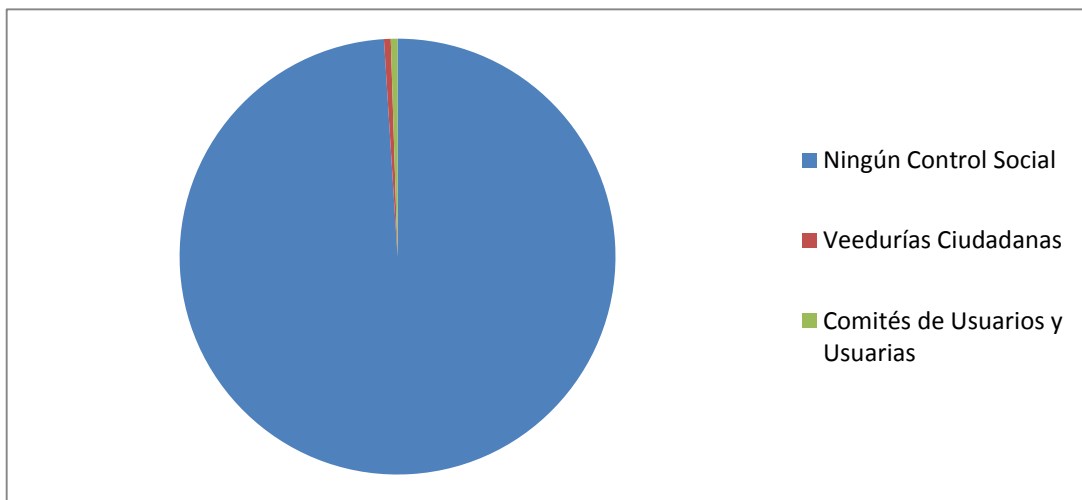
Fuente: Resultado de la encuesta
 Elaboración: Autora

Dentro de la participación ciudadana asociativa es importante analizar cómo influye en la comunidad las opiniones de las asociaciones. En este tema las opiniones de los dirigentes está dividida, mientras algunos consideran que las opiniones de las organizaciones no son escuchadas y que las decisiones se toman detrás de un escritorio sin considerar la realidad de la comunidad, otros piensan que las opiniones de las organizaciones si son tomadas en cuenta en el sector, siempre que sean en beneficio de la comunidad y no atienda a intereses personales. En todo caso hay que reconocer las organizaciones mantienen un permanente diálogo con los diferentes Ministerios y con el Municipio de Quito.

2.3. Control Social

El Control Social en el sector Comité del Pueblo no se ha realizado de manera formal, es poco común el uso de veeduría, observatorios, comités de usuarios o cualquier otro tipo de mecanismo que permita a los ciudadanos y ciudadanas de este sector realizar control social. La fiscalización para asegurar el cumplimiento de la gestión pública se realiza con el dialogo entre los representantes de las organizaciones y las autoridades de las instituciones públicas.

Gráfico 9
Tipo de Control Social



Fuente: Resultado de la encuesta
Elaboración: Autora

La relación que existe entre las asociaciones del sector Comité del Pueblo y las instituciones públicas, son buenas aunque existen en ocasiones discrepancias, sin embargo esto no es un impedimento para tener buenas relaciones, los representantes de las asociaciones intentan mantener una participación activa, mediante la comunicación adecuada y respeto mutuo.

En el sector Comité del Pueblo se puede evidenciar el desconocimiento que tienen las personas en el tema de control social. La gran mayoría no tiene claro el objetivo central del control social y sus diferentes formas. Es mínima la participación en actividades de control social, las Veedurías Ciudadanas, Observatorios Ciudadanos, Defensorías Comunitarias y Comités de Usuarios y Usuaris no son mecanismos de participación utilizados en el sector. Se puede mencionar que en la localidad, existe una especie de comité de usuarios y usuarias, el cual trabaja en conjunto con la Unidad de Atención médica del Ministerio de Salud Pública con el fin de vigilar la calidad del servicio que brinda esta casa de atención médica.

Los dirigentes de las asociaciones del sector Comité del Pueblo han participado en varios tipos de actividades relacionadas con el control social, la más común es la rendición de cuentas.

A continuación se presenta una lista de las entidades públicas que han invitado a los dirigentes de las asociaciones del sector Comité del Pueblo a participar de la rendición de cuentas.

- Asambleas Barriales de otros sectores
- Asamblea Barrial Comité del Pueblo
- Contraloría General del Estado,
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Administración Zonal Norte
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, Dirección Distrital Norte.
- Junta Parroquial de Calderón
- Patronato San José y del Municipio de Quito
- Concejales y Asambleístas

Capítulo tercero

1. Metodología

Esta es una investigación exploratoria, la cual recoge información relevante para comprender la situación que atraviesa la participación asociativa y el control social del sector Comité del Pueblo, además se realiza un análisis de las asociaciones de esta localidad, se analiza la participación de los ciudadanos y ciudadanas en asociaciones y su incidencia en el control social, así como los aspectos positivos y negativos.

1. Tipo de Investigación

El proceso de investigación es de tipo descriptivo y analítico, se identifica los hechos encontrados en materia de participación ciudadana y control social en el sector Comité del Pueblo, se exponen los resultados y finalmente se los analiza con el fin de plantear conclusiones y recomendaciones que aporten al interés de la comunidad.

El enfoque descriptivo tiene como objetivo trabajar “...sobre realidades de hechos...su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento” (Sabino 1992, 44).

La investigación descriptiva, es una forma de estudio que “intenta describir las características de un fenómeno a partir de la determinación de variables o categorías ya conocidas” (Yuni y Urbano 2014, 15-16). Al ser una investigación descriptiva, busca identificar la situación de las asociaciones de sector Comité del Pueblo, conocer la forma de participación de las ciudadanas y ciudadanos de ese sector.

La investigación analítica conocida como un procedimiento que consiste en establecer la comparación de variables, estudiándolas según se dan naturalmente en los grupos (Rojas 2011). Se realiza el análisis de los contenidos y resultados encontrados.

2. Diseño de la Investigación

La estrategia utilizada para la investigación es una investigación de campo, con el propósito de indagar sobre la información relacionada con la participación ciudadana y el control social, la cual se obtiene de manera directa del grupo objetivo en el sector Comité del Pueblo.

Se inició el trabajo con un acercamiento previo a los representantes de las organizaciones y asociaciones que por los años de existencia y su influencia en el sector constituyen una fuente de información muy valiosa.

3. Métodos de Investigación

La metodología utilizada para el estudio sobre Participación Ciudadana y Control Social en el sector Comité del Pueblo tiene un enfoque mixto, presenta métodos cualitativos y cuantitativos.

3.1. Método Cualitativo

El método cualitativo “...busca recuperar el desarrollo de lo cotidiano individual, inserto en lo histórico, social y cultural...rescata la existencia real y objetiva de la subjetividad y al reconocer lo subjetivo otorga un verdadero carácter objetivo a los datos” (Pulido Rodríguez, Ballén Ariza y Zúñiga López 2007, 102).

Se utiliza el método cualitativo por medio de descripciones interpretativas que expresan las experiencias de los pobladores del sector Comité del Pueblo, con el fin de detallar los aspectos más relevantes relacionados con la participación ciudadana asociativa y control social.

Mediante la aplicación del método cualitativo, se pretende describir e interpretar la realidad del sector desde el punto de vista de sus habitantes, conocer lo que piensan sobre la participación ciudadana asociativa y control social de modo que se comprenda el contexto social en el que viven.

El análisis de los hechos observados durante a la investigación de campo intenta vislumbrar la situación actual de las asociaciones y grupos sociales. Para esto se considera como fuentes de información tanto las experiencias obtenidas por los pobladores del sector como su apreciación del tema.

3.2. Método Cuantitativo

La información obtenida luego de la investigación es procesada, se tabula y grafica para visualizar de mejor manera los resultados encontrados. El método cuantitativo busca “utilizar la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación... y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población” (Hernández, Fernández y Pilar 2006, 5).

4. Acopio de la información

Dentro de los aspectos metodológicos se obtiene información de fuentes primarias a través de la investigación de campo en el sector Comité del Pueblo donde se utiliza la observación como instrumento de indagación y se realiza el levantamiento personalizado de la información por medio de entrevistas y encuestas a personas y asociaciones que habitan en el sector Comité del Pueblo.

Para complementar el estudio, se recurre a fuentes secundarias (textos, estudios e información documentada en cada asociación del sector Comité del Pueblo) como apoyo para la elaboración y análisis de la investigación.

5. Técnicas de recolección de la información

Para el desarrollo de la investigación se plantea el uso de cuestionarios estructurados para obtener información básica y relevante del tema estudiado, este instrumento se utiliza en encuestas y entrevistas a personas del sector Comité del Pueblo.

5.1. Entrevistas

Se realizaron cuatro entrevistas a dirigentes de diferentes organizaciones, quienes por su participación en el sector Comité del Pueblo son personas reconocidas por su labor y trabajo en asociaciones y grupos.

Los entrevistados proporcionaron información relevante en torno a la situación actual del desarrollo de la participación ciudadana y el control social en las asociaciones del sector Comité del Pueblo.

5.2. Encuestas

5.2.1. Universo, población y muestra

Según el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la población total del Sector Comité del Pueblo es de 29.307 habitantes, la información está basada en el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda–MDMQ. Para el presente estudio se considerará la población mayor a 18 años conformada por 18.504 hombres y mujeres.

Tabla 9
Población del Sector Comité del Pueblo por edades

Edades	Grupos de edad			Total	Porcentaje
	Jóvenes (19-35)	Adultos (36-64)	Tercera edad (65 y mas)		
Mujeres	4.968	3.804	837	9.609	52%
Hombres	4.806	3.424	665	8.895	48%
Total	9.774	7.228	1.502	18.504	100%
Porcentaje	53%	39%	8%	100%	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC.
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda – MDMQ
Elaboración: Autora

La fórmula para calcular el tamaño de la muestra una vez que se conoce el tamaño de la población es la siguiente:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

N = 18.504 = Tamaño de la población del Sector Comité del Pueblo

Z = 95% = Nivel de confianza (El valor estandarizado es igual a 1,96)

p = 5% = 0,05 = Probabilidad de éxito o proporción esperada

q = (-5%) = (-0,05) = probabilidad de fracaso = 0,95

d² = 3% = precisión (error admisible en términos de proporción)

$$n = \frac{18.504 \times (1,96)^2 \times 0,05 \times 0,95}{(0,03)^2 \times (18.504 - 1) + (1,96)^2 \times 0,05 \times 0,95}$$

$$n = 200,56 = 201 \text{ encuestas}$$

Según el resultado obtenido de la aplicación de fórmula para calcular la muestra, se determina que es necesario realizar 201 encuestas a la población mayor de 18 años que vive en el Sector Comité del Pueblo con el objetivo de conocer la situación actual del desarrollo de la participación ciudadana y el control social en las asociaciones.

5.2.2. Recolección de datos

La aplicación de las encuestas se realizó de manera aleatoria en los lugares con mayor concurrencia de personas como son la Unidad de Atención Médica del Ministerio de Salud Pública, el Centro de Comercio, el Parque Simón Bolívar y en la Avenida principal del sector Comité del Pueblo.

La muestra seleccionada está conformada por 201 personas mayores de 18 años. El mayor número de encuestas corresponde a las mujeres con el 52% y el 48% restante respondieron los hombres.

El 53% de los encuestados son jóvenes entre 19 y 35 años, seguido por los adultos entre 36 y 64 años con el 39% y en menor porcentaje las personas de la tercera edad con el 8%.

Tabla 10
Encuestas realizadas en el Sector Comité del Pueblo por edades

EIDADES	Jóvenes		Adultos		Tercera Edad		TOTAL	%
	(19-35)		(36-64)		(65 y mas)			
MUJERES	54	51%	42	40%	9	9%	105	52%
HOMBRES	52	54%	37	39%	7	7%	96	48%
TOTAL	106		79		16		201	100%
PORCENTAJE	53%		39%		8%		100%	

Fuente: Resultado de la encuesta
Elaboración: Autora

Conclusiones y Recomendaciones

La participación ciudadana asociativa y control social en el sector Comité del Pueblo tiene aún mucho camino que recorrer. La situación actual de esta localidad requiere de un profundo compromiso por parte de las personas que se encuentran en este sector los cuales deben estar conscientes de que asociarse es una excelente alternativa para alcanzar el bienestar de la comunidad.

Es necesario que los habitantes de este populoso sector de la ciudad de Quito conozcan a profundidad su derecho a la participación ciudadana y control social, pero a la vez tengan claro que existe para cada derecho una obligación que cumplir, es deber de los ciudadanos y ciudadanas ejercer la participación ciudadana y el control social con responsabilidad y moral porque todos somos parte de una comunidad. Hay que recordar que un derecho o un deber se hacen factibles cuando se los pone en práctica, para esto se requiere de la madurez de la ciudadanía. Los ciudadanos del sector Comité del Pueblo deben estar vigilantes de que el Estado garantice la participación ciudadana y el control social.

Las asociaciones cumplen un importante papel en el sector Comité del Pueblo, son quienes promueven la participación en busca del común, agruparse con otros, les ha permitido lograr cambios significativos a favor de la comunidad. El trabajo conjunto permite que tanto los actores externos del sector, como son las entidades públicas y el municipio, como los actores internos conformados por las diferentes asociaciones logren cambios reales en la localidad. Si bien todo esto parece fácil, lograr que los miembros las diferentes grupo mantengan un mismo enfoque es realmente complejo. Por ese motivo es necesario dejar a un lado los intereses individuales y buscar de forma conjunta como ayudar a la transformación de localidad para alcanzar su bienestar.

La participación asociativa es multisectorial, reúne grupos con interés diversos sea en el área del deporte, cultura, salud, arte, religión, solidaridad y de apoyo a la sociedad. Esto constituye por su parte un aspecto positivo, porque permite la participación de hombres y mujeres sin ningún tipo de restricción.

Para posibilitar la participación ciudadana asociativa es necesario que las instituciones del sector público, los gobiernos locales y las autoridades pertinentes

impulsen los mecanismos de participación ciudadana y control social existente y los difundan de manera clara. La complejidad de los contenidos y procesos impide que los ciudadanos y ciudadanas de cualquier condición social, económica pueda ser actores en estos procesos.

El desconocimiento de la ley de participación ciudadana y control social no exime a las organizaciones de las responsabilidades que tienen en una localidad. Los representantes de las asociaciones del sector Comité del Pueblo deben conocer que cada organización o grupo por sus características posee un compromiso democrático en beneficio de sus asociados, por lo tanto la asociatividad es un factor de la cohesión social

Está claro que asociatividad en el sector Comité al Pueblo tiene un bajo porcentaje de participación de la ciudadanía, los factores son diversos, sin embargo, es indiscutible que las personas somos seres sociales. Asociarse es una necesidad del ser humano para no estar solo para realizar cosas que le gustan, por lo tanto, en esta localidad, lo que falta es trabajar con la ciudadanía en la importancia que tiene el ser parte de una asociación y sus múltiples los beneficios.

No existe mucha experiencia en temas de participación asociativa, el aprendizaje de los dirigentes de las diferentes organizaciones ha sido empírico y en el mejor de los casos ha existido autoformación. Se requiere generar espacios que propicien la participación, crear grupo de trabajo que planteen control social por medio de los mecanismos existentes y ayuden a mejorar las condiciones de vida que tiene la comunidad. Los habitantes de la localidad deben conocer a fondo la importancia de la acción social en la gestión de las entidades del sector público. Por lo tanto, las asociaciones deben capacitarse en temas de democracia participativa.

El sector Comité del Pueblo se inició como una asociación (Cooperativa de Vivienda), en sus inicios los habitantes eran gente organizada que luchó por conseguir mejorar su comunidad, las necesidades los mantenían unido y les daba la motivación necesaria para asociarse. Durante los años ha ido cambiando, se ha perdido en parte la fuerza que los impulsaba, esto puede ser debido a que muchos de sus antiguos dirigentes ya no están.

En la actualidad, se está buscando por medio de la Asamblea Barrial conformar un equipo de trabajo que abarque el mayor número de asociaciones del sector Comité del Pueblo con el fin de planificar e impulsar el trabajo en beneficio de sus habitantes. Esta nueva propuesta de trabajo, busca promover la participación de los actores más

importantes que se encuentran en el sector, tomar decisiones con la opinión de los representantes de todas las zonas y dejar a un lado la individualidad.

El desarrollo local es posible cuando cada uno de los ciudadanos se interese por los demás y ejerce una participación activa, se fortalezca la cooperación y se evite tomar el liderazgo de una asociación por alcanzar el poder o beneficios personales.

En materia de participación ciudadana asociativa existe un largo camino por recorrer, lograr generar interés en la ciudadanía, impulsar el sistema de participación ciudadana y control social, generar conciencia social para promover el desarrollo de la localidad, promover el trabajo en conjunto y sobre todo buscar el bien común, son entre otros aspectos, el objetivo primordial que tiene las asociaciones en el sector Comité del Pueblo.

“La multiplicidad y diversidad de espacios asociativos presentes en la sociedad ecuatoriana deben ser consideradas cuando se trata de plantear la reconstitución del tejido social, a la luz de la democracia participativa y comunitaria” (Paltán y Reyes 2011, 115).

Bibliografía

- Alberdi, Jokin, y Karlos Pérez de Armiño. *Diccionario de Acción Humanitaria*. 2001.
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/29> (último acceso: 30 de junio de 2015).
- Arriagada, Irma, Francisca Miranda, y Thaís Pávez. *Lineamientos de acción para el diseño de programas de superación de la pobreza desde el enfoque del capital social: guía conceptual y metodológica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL, 2004.
- Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional, 2008.
- . *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito: ANC, 2010.
- . *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador, 2009.
- Atria, Raúl. *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Santiago de Chile: Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2003.
- Barry Clarke, Paul. *Ser ciudadano : conciencia y praxis*. Madrid: Sequitur D.L., 2010.
- Bebbington, Anthony J, y Victor Hugo Torres D. *Capital social en los Andes*. Quito: Editorial. Abya-Yala, 2001.
- Bilbeny García, Norbert . *Filosofía política*. Barcelona: Editorial UOC, 2011.
- Borja, Raúl. *Los movimientos sociales en los 80 y 90*. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad. Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en el Ecuador, 2011.
- Borja, Rodrigo. *Enciclopedia de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Bravo, Gonzalo. *Movimientos sociales urbanos en Quito*. Quito: FLACSO, 1980.
- Carrera Calderón, Frankz Alberto. «La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador.» *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación. UNIANDES EPISTEME*, 2015: 1-19.
- Carrillo Prieto, Ignacio . «El Control Social Formal.» *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 1996: 401.

- Cebrián Zazurca, Enrique. *Sobre la democracia representativa: un análisis de sus capacidades e insuficiencias*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.
- Cedillo, Marco Vinicio. *Metodología para capacitar a dirigentes populares del barrio Comité del Pueblo # 1, en soberanía alimentaria y organismos transgénicos, en el 2011*. Quito: Universidad Técnica Particular de Loja, 2012.
- CEPAL. CEPAL. 2015. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/dds/noticias/paginas/2/11492/P11492.xml&xsl=/dds/tp1/p18f.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xsl> (último acceso: Junio de 2015).
- CGE. *Guía de Participación Asociativa Intercultural*. Madrid: Consejo de la Juventud de España, 2011.
- Chasiluisa, Gerardo, entrevista de Jacqueline Melo. *Participación Asociativa en el sector Comité de Pueblo* (12 de Agosto de 20016).
- Chávez Carapia, Julia del Carmen . *La participación social : retos y perspectivas*. México, D.F.: Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Chávez Carapia, Julia. *La participación social: retos y perspectivas*. México, D.F: Plaza y Valdés, 2003.
- Chávez, Julia del Carmen, y Quintana Guerra Luis René. *La participación social en la ciudad de México: una redimensión para delegaciones políticas y municipios*. Plaza y Valdes, 2001.
- CJE. *Guía de Participación Asociativa Intercultural*. Madrid: Consejo de la Juventud de España, 2011.
- Cordera, Rolando, Patricia Ramírez Kuri, y Alicia Zic. *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. México, D.F: Siglo XXI Editores, 2008., 2008.
- Cortina Orts, Adela. *Educación en valores y responsabilidad cívica*. Bogotá: Editorial El Búho, 2002.
- CPCCS. «Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.» 22 de Marzo de 2015. <http://www.cpccs.gob.ec/index.php?mod=SistemasParticipacion> (último acceso: 22 de Marzo de 2015).
- . *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. 05 de 2012. <http://www.cpccs.gob.ec/index.php?mod=Defensorias> (último acceso: 18 de 04 de 2016).

- . *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. 2012.
<http://www.cpccs.gob.ec/?mod=Comites> (último acceso: 24 de Marzo de 2016).
- . «Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.» *Lineamientos para construir y operar defensorías comunitarias*. 28 de 08 de 2012.
<http://www.cpccs.gob.ec/docs/niceditUploads/tempo/1408738739Lineamientos%20para%20Defensor%C3%ADa%20Comunitarias.pdf> (último acceso: 14 de 03 de 2016).
- . «Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.» *Herramientas para promover la Participación Ciudadana*. Quito: CPCCS, 2012.
- . *Control Social*. 30 de 03 de 2016.
<http://www.cpccs.gob.ec/index.php?mod=control> (último acceso: 30 de 03 de 2016).
- . *Porque mi voz sí cuenta y decide*. Quito: Consejo de Participación y Control Social., 2012.
- Croso, Camilla. «La participación ciudadana en el debate.» En *Participación ciudadana, políticas públicas y educación. En América Latina y Ecuador*, de Milton Tamayo Luna. Quito: Contrato Social por la Educación, 2013.
- Cruz, Gloria, entrevista de Jacqueline Melo. *Participación Asociativa en el sector Comité del Pueblo* (12 de Agosto de 2016).
- Ecuador Inmediato. *Ecuador Inmediato.com*. 21 de 01 de 2014.
http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818755062 (último acceso: 10 de 06 de 2016).
- El Comercio. «EL Comercio.» 13 de Noviembre de 2015.
<http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-protesta-comerciantes-comitedelpueblo-reubicacion.html> (último acceso: 21 de Junio de 2016).
- El Telégrafo. *El Telégrafo*. 25 de 01 de 2015.
<file:///C:/Users/USUARIO/Documents/uasb/cdel%20pueblo/El%20Comit%C3%A9%20del%20Pueblo,%2040%20a%C3%B1os%20de%20historia.htm> (último acceso: 01 de 06 de 2016).
- Estévez, Eliécer. *Alcaldía de Quito*. 2010.
http://sthv.quito.gob.ec/images/indicadores/Barrios/demografia_barrio10.htm (último acceso: 29 de 05 de 2016).

- Etkin, George R. *Capital social y valores en la organización sustentable : el deber ser, poder hacer y la voluntad creativa*. Buenos Aires: Ediciones Granica, 2007.
- Fernández de Guevara, Juan. *Crisis económica, confianza y capital social*. Bilbao: Fundación BBVA, 2015.
- Fernández de Mantilla, Lya. «Reflexión Política.» *Algunas aproximaciones a la participación política*. Marzo de 1999. <http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/rev11.htm> (último acceso: 27 de Febrero de 2016).
- Fernández Martínez, María del Pilar. «La participación ciudadana y ámbito local. La experiencia de Elda.» En *Democracia Participativa y Participación Ciudadana. La experiencia de la ciudad de Alicante*, de Concejalía de Participación Ciudadana Ayuntamiento de Alicante, 53-54. España: Editorial Club Universitario, 2011.
- Flor, Eulalia. «La participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública por resultados.» *Ponencia Presentada al XIV Congreso Internacional del Clad sobre la reforma del estado y de la administración Pública*. Salvador de Bahía, Brazil: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2009. 17.
- FTCS, Transparencia y Control Social. *Función de Transparencia y Control Social*. 2015. <http://www.ftcs.gob.ec/quienes-somos/que-es-la-ftcs> (último acceso: 07 de 03 de 2016).
- García Valdecasas Medina, José. *Una definición estructural de capital social*. REDES, 2011.
- Garmendia, Pako, y José Setién. *La democracia a debate. Democracia y participación*. Etor-Ostoa., 2009.
- Garrido, Francisco Javier, y Luis Aranz. *Desarrollo sostenible y Agenda 21 local: Prácticas, metodología y teoría*. Madrid: IEPALA Editorial, 2005.
- Guamán, Wilson. *EL control social en la gestión de lo público*. Quito: CPCCS, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2015.
- Guamba, Diego, entrevista de Jacqueline Melo. *Participación Ciudadana Asociativa en el sector Comité del Pueblo* (09 de Agosto de 2016).
- Guerra Rosado, Francisco, Jaume Sureda Negre, y Margalida Castells Valdivielso. *Interpretación del patrimonio : diseño de programas de ámbito municipal*. Barcelona: Editorial UOC, 2009.

- Hernández, Roberto, Carlos Fernández, y Lucio Pilar. *Metodología de la Investigación*. México D.F: Editorial McGraw-Hill, 2006.
- Lara Vázquez, Israle Fernando . *Trabajo Terminal Dossier*. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzaico, 2005.
- Lema, Carlos Eduardo. *Centro Cultural de Desarrollo Comunitario Cotogchoa*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2015.
- Luna Tamayo, Milton. «Participación ciudadana, políticas públicas y educación.» En *Mujeres Kichuwas de Chimborazo entre la participación social y la política pública*, de Cristina Cucurí M., 155-164. Quito: Contrato Social por la Educación, 2013.
- Meneses, María Elena. *Tecnológico de Monterrey*. 3 de Junio de 2015. [\(http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal+informativo/opinion+y+analisis/firmas/dra.+maria+elena+meneses+rocha/mariaelenameneses\(03jun15\)](http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal+informativo/opinion+y+analisis/firmas/dra.+maria+elena+meneses+rocha/mariaelenameneses(03jun15)) (último acceso: 1 de Agosto de 2016).
- MIES. «Ministerio de Inclusión Económica y Social.» 13 de 11 de 2015. <http://www.inclusion.gob.ec/se-fortalece-el-desarrollo-infantil-con-el-taller-nacional-de-comites-de-familia/> (último acceso: 20 de 06 de 2016).
- MINEDUC. *Ministerio de Educación del Ecuador*. Enero de 2016. <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/IE-mas-de-900-estudiantes.pdf> (último acceso: 25 de Junio de 2016).
- Miranda, Francisca, y Evelyn Monzón. *Capital social, estrategias individuales y colectivas : el impacto de programas públicos en tres comunidades campesinas de Chile*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2003.
- Molinares Hassan, Viridiana. *Notas sobre constitución, organización del estado y derechos humanos*. Barranquilla: Universidad del Norte, 2011.
- Montero, José R., Joan Font, y Mariano Torcal. *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: CIS. Centro de Investigaciones Sociológicas, 2006.
- Mujica, Pedro. *La igualdad política: el significado actual de la participación*. Santiago de Chile: RIL Editores, 2010.
- OCDE, Organización para la cooperación y el desarrollo. *Participación ciudadana : manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas*. México: OCDE, 2006.

- Ortiz, Roberto, Rocío Espinel, y Francisco Pérez. *Participación Ciudadana. Análisis de Información Estadística*, Quito: INEC, 2009.
- Osorio, Alfonso. «El Papel Político de la Asociación.» *Thémata. Revista de Filosofía. Número 44.*, 2011: 406-423.
- Paltán, Julio, y Gustavo Reyes. *Participación Asociativa. Tendencias de la Participación Ciudadana en el Ecuador*. Quito: SENPLADES, 2011.
- Parker, Cristián. *Ética, democracia y desarrollo humano*. Santiago de Chile: Lom Ediciones., 1998.
- Pastor , Enrique. *Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales de la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia. Departamento de Sociología y Política Social, 2007.
- Pena López, José, y José Sánchez . *El capital social como recurso de la empresa familiar : la familiness*. España: Gesbiblo, 2011.
- Pérez, Gloria. *Intervención sociocomunitaria*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED, 2010.
- Pina, Margarita Bartolomé. *Identidad y ciudadanía: Un reto a la educación intercultural*. Madrid: Narcea Ediciones, 2012.
- Pulido de Briceño, Mercedes. *Participación y desarrollo social en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1997 .
- Pulido Rodríguez, Rodrigo, Margarita Ballén Ariza, y Flor Stella Zúñiga López. *Abordaje hermenéutico de la investigación cualitativa. Teorías, procesos, técnicas*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia, 2007.
- Ramírez Gallegos, Franklin, Cristina Bastidas, y Matthieu Le Quang. *Nuda Política. Democracia, participación y conflictos. Ecuador 2009-2012*. Quito: FLACSO 2013, 2013.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición.*, 2012. <http://www.rae.es> (último acceso: 29 de Febrero de 2016).
- Richter Morales, Ulrich . *Manual del poder ciudadano*. México: Editorial Oceano, 2013.
- Roa Cadena, Jorge , y Francisco Arrieta Velázquez. *Transiciones a la democracia: visiones críticas*. Coyoacán: Universidad Nacional autónoma de México. UNAM., 2004.

- Rojas, Edgar. «Metodología de la Investigación.» 08 de Mayo de 2011. <http://metodologiaeconomia2011.blogspot.com/2011/05/investigacion-cuantitativa.html> (último acceso: 27 de Septiembre de 2016).
- Ruelas, Enrique, y Ofelia Poblano Velastegui. *Participación ciudadana en la mejora de la calidad de los servicios de salud*. México D:F: Editorial Médica Panamericana, 2008.
- Sabino, Carlos. *El proceso de investigación*. Buenos Aires: Lumen-Humánitas, 1992.
- Saiz, Jorge Enrique, y Sander Rangel Jiménez. Colombia: Universida Santo Tomás, 2008.
- Sanchez Serrano, Rolando, y Rogelio Churata Tola. *Capital social y posibilidades de desarrollo en los municipios: Las condiciones socioculturales y el desempeño económico y político*. La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia : Plural Editores, 2007.
- Sandoval, Edwin. «Reseña histórica de la Liga Deportiva Independiente Comité del Pueblo N. 1.» *Añoranza*, 2004: 54.
- Santillán, Mileny . «FLACSO ANDES Biblioteca Virtual.» *Participación ciudadana y desarrollo local en Centroamérica*. Enero de 2003. www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=5547 (último acceso: 27 de Febrero de 2016).
- SCPM. *Superintendencia de Control del Poder de Mercado*. Abril de 2015. <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/Comit%C3%A9s-de-Usuarios.pdf> (último acceso: 24 de Marzo de 2016).
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD*. Quito: SEMPLADES, 2011.
- . *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SEPLANDES, 2013.
- SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *La participación ciudadana para la vida democrática*. Quito: SENPLADES, 2009.
- Significados.com*. 2016. <http://www.significados.com/cooperacion/> (último acceso: 15 de 09 de 2016).
- Sub coordinación de Control Social. «Observatorios.» En *Mecanismos de Control Social*, de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 19. Quito: CPCCS, 2013.
- Sub coordinación de Control Social. «Veedurías.» En *Mecanismos*, de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 31. Quito: CPCCS, 2013.

- Tamayo Luna, Milton. «Participación ciudadana, políticas públicas y educación : en América Latina y Ecuador.» En *La participación ciudadana en educación, una experiencia local en la región de Ayacucho*, de Nélide Céspedes Rossel, 109-119. Quito: Contrato Social por la Educación, 2013.
- Tapia, Fernanda Nathaly, y Tannya Gabriela Zúñiga. *El Adulto Mayor de la Asociación de Artesanos Trabajo y Progreso del Comité del Pueblo N°1 Zona 6 en la Ciudad de Quito con la finalidad de captar fondos*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana, 2015.
- Tijoux, María Emilia , José María Sauca, y María Isabel Wences . «Lecturas de la sociedad civil. Un mapa contemporáneo de sus teorías.» *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 2007: 1-5.
- Tocqueville, Alexis de. *La democracia en América*. Madrid: Ediciones AKAL, 2011.
- Últimas Noticias. «Últimas Noticias.» *Últimas Noticias*. 18 de Febrero de 2014. <http://www.ultimasnoticias.ec/noticias/19475-2014-02-19-00-52-40.html> (último acceso: 20 de junio de 2016).
- Urteaga, Eguzki. «La teoría del capital social de Robert Putnam: Originalidad y carencias.» *Reflexión Política*, 2013: 44-60.
- Villacís, Sylvia Paola. “*El Espacio Público Recreacional Percibido Vs. Espacio Planificado Caso de Estudio Barrio Comité Del Pueblo*”. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Junio de 2011.
- Yuni, José Alberto, y Claudio Ariel Urbano. *Técnicas para investigar : recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Volumen 2*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas, 2014.
- Zárate, Rubén, Liliana Artesi, y Oscar Madoery. *Ciudadanía, territorio y desarrollo endógeno : resistencias y mediaciones de las políticas locales en las encrucijadas del neoliberalismo*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2007.

ANEXOS

Anexo 1: Marco Normativo

La participación ciudadana y el control social en el Ecuador, se encuentran normados por un conjunto de leyes. Este marco legal se encuentra en los siguientes documentos:

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley Orgánica de Comunicación
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.
- Código de la Democracia.
- Reglamento General de Veedurías Ciudadanas
- Reglamentos de Fondos Concursables
- Reglamento de Pedidos y Denuncias
- Reglamento para la custodia ciudadana y manejo de la información reservada
- Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección
- Reglamento de Audiencias
- Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción
- Convención Interamericana contra la Corrupción.

1.1. Constitución de la República del Ecuador 2008

En el Ecuador, la participación ciudadana en la Constitución del 2008, se ha establecido en un marco legal, donde la participación y el control social, son el eje transversal (Carrera Calderón 2015, 3). La Carta Magna de Montecristi, posee varios artículos relacionados con la participación ciudadana y control social.

Elementos Constitutivos del Estado

– Principios fundamentales

Art. 1. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

– Ciudadanas y ciudadanos

Art. 6. Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

– Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana

Art. 85. La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución,...En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

– Organización colectiva

Art. 96. Se reconoce todas las formas de organización colectiva de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e inciden las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos.

– Función de Transparencia y Control Social

Art. 204. El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

– **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Art. 207. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.

Art. 208. Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

– **Sector público**

Art. 225. El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

– **Administración pública**

Art. 227. La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

– **Planificación participativa para el desarrollo**

Art. 279. El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

– **Organización territorial del estado, Principios generales**

Art. 238. Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

1.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

– **Art. 3. Principios.-** El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

– **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**

Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones

Art. 53. Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Art. 54. Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal

– **Concordancias con la Constitución de la República del Ecuador 2008, Arts. 61**

Art. 303. Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

1.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

– Principios generales

Artículo 1. Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia anticipativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Artículo 3. Objetivos.- Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de

cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos

– **Del poder ciudadano**

Artículo 29. La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Artículo 43. Del fomento a la participación ciudadana.- El Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la asignación de fondos concursables, becas educativas, créditos y otros, a fin de que, las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes, de conformidad con la Constitución y la ley.

Anexo 2: Ficha de para entrevista a asociaciones del sector Comité del Pueblo

Entrevista a dirigentes de asociaciones del sector Comité del Pueblo

1. Objetivo:

Conocer la situación actual del desarrollo de la participación ciudadana y el control social en las asociaciones del sector Comité del Pueblo.

2. Datos informativos de la asociación:

Tipo de Organización: _____

Años de existencia: _____

Legalización: SI _____ NO _____

Institución que la legaliza: _____

Número de participantes del equipo directivo:

Hombres: _____

Mujeres: _____

3. Datos informativos del entrevistado

Nombre: _____

Edad: _____ Estado Civil: _____

Nivel de Educación: _____ Profesión: _____

Cargo: _____ Tiempo en este cargo: _____

Número de horas a la semana que dedica a la asociación: _____

4. Preguntas:

1. Asociatividad
2. Participación Ciudadana
3. Control Social

Matriz Guía para la Aplicación de la Entrevista a Representantes de Asociaciones

Temas	Preguntas	Descriptorios
Asociatividad	¿Cuáles son los factores que le impulsaron a ser parte de una asociación?	Intereses Personales Intereses Comunitarios
	¿Los miembros de esta asociación tienen alguna experiencia en el trabajo asociativo?	
	¿El número de integrantes en la asociación es mayor, menor o igual al de los anteriores años?	Crecimiento de las asociaciones
Participación Ciudadana	¿Conoce algún tipo de sistema de participación ciudadana que se realice en el sector Comité del Pueblo? ¿Cuál?	
	¿Considera que en el sector Comité del Pueblo las opiniones y decisiones de la asociación son tomadas en cuenta?	
	Del 1 al 10 ¿cómo calificaría la participación ciudadana de esta asociación en el sector Comité del Pueblo?	Nivel de influencia en la comunidad
Control Social	¿Cómo describiría usted la relación existente entre las asociaciones del sector Comité del Pueblo y las instituciones públicas?	
	¿La asociación a la cual representa, ejerce algún tipo de control social en el sector Comité del Pueblo?	
	¿Ha participado en actividades convocadas por entidades públicas como veedurías, asambleas, rendición de cuentas u otro tipo de actividades que promuevan la participación ciudadana y control social?	Participación con el sector publico

Elaboración: Autora

Anexo 3: Ficha para encuesta a los habitantes del Sector Comité del Pueblo

Encuesta para habitantes del Sector Comité del Pueblo

Objetivo:

Conocer la situación actual del desarrollo de la participación ciudadana y el control social en las asociaciones del sector Comité del Pueblo.

Datos Informativos:

a) Sexo:

(1) Hombre: _____ (2) Mujer: _____

b) Edad:

(1) Menor a 19 ____ (2) 19 - 35 ____ (3) 36 - 64 ____ (4) 65 y más ____

c) Estudios: (último año aprobado)

(1) Primaria ____ (2) Secundaria ____ (3) Tercer Nivel ____ (4) Cuarto Nivel ____

Instrucciones:

Por favor marque con una X según su criterio.

a) Actualmente participa en alguna asociación del sector Comité del Pueblo

(1) Si: _____ (2) No: _____ (Si su respuesta es no, pase a la pregunta d)

b) En cuántas asociaciones participa

(1) Una ____ (2) Dos ____ (3) Más de dos (especifique el número) ____

c) Señale las asociaciones a las cuales pertenece

____ (1) Grupo deportivo

____ (2) Comité de padres de familia

____ (3) Organización religiosa

____ (4) Asamblea barrial

____ (5) Partido Político

____ (6) Voluntariado

____ (7) Grupo cultural o de ocio

____ (8) Asociación de productores o comerciantes

____ (9) Organización de adulto mayor

____ (10) Una asociación juvenil o estudiantil

d) En el sector Comité del Pueblo usted en alguna ocasión ha participado en alguna asociación como:

- ___ (1) Afiliado - participante activo
- ___ (2) Afiliado - participante no activo
- ___ (3) No afiliado - participante activo
- ___ (5) Antes pertenecía – ahora no
- ___ (5) Nunca ha participado

e) Como parte del poder ciudadano, ejerce algún tipo de control social

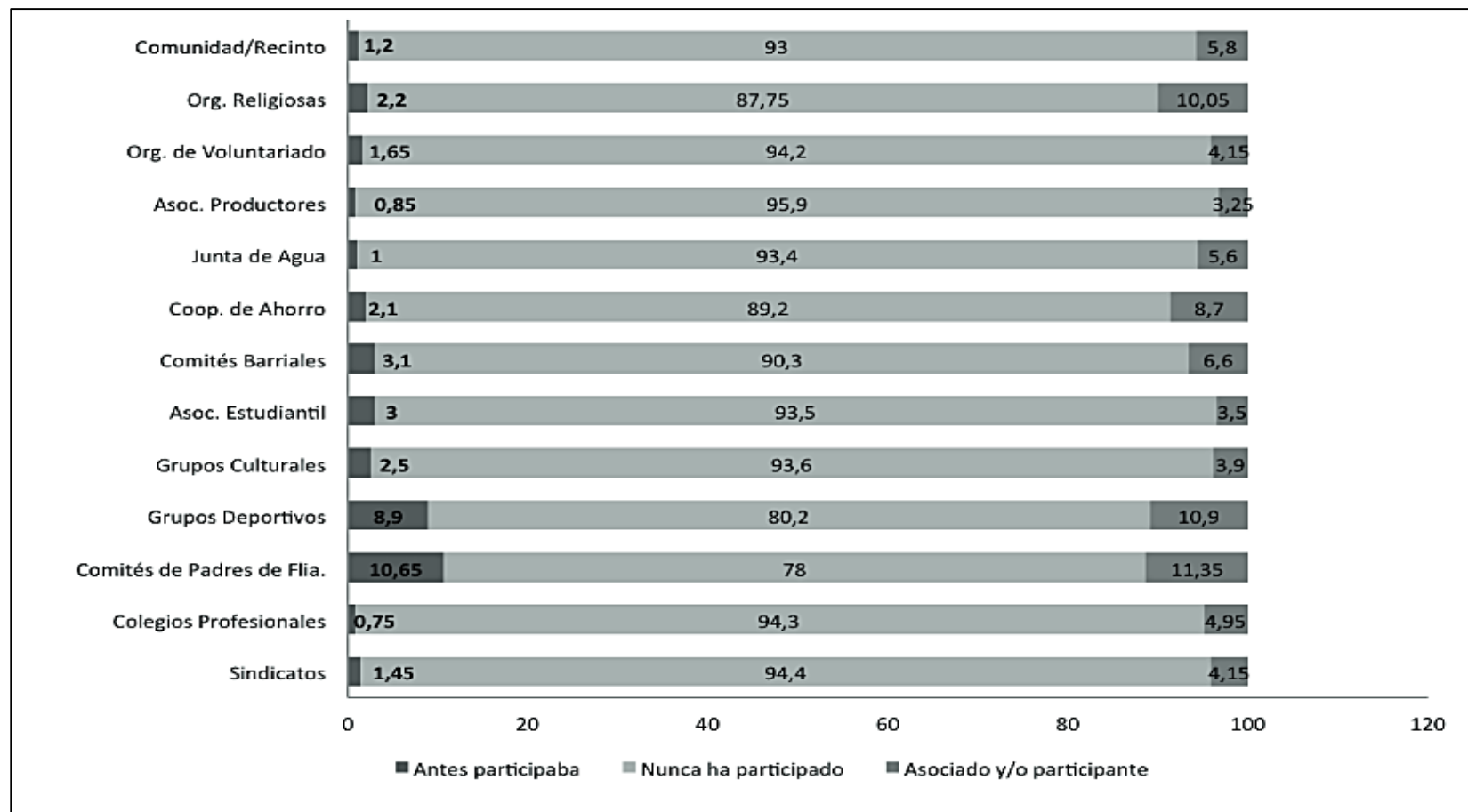
- ___ (1) Veedurías Ciudadanas
- ___ (2) Observatorios Ciudadanos
- ___ (3) Defensorías Comunitarias
- ___ (4) Comités de Usuarios y Usuarías (CU)
- ___ (5) Ninguno

f) Cómo califica la labor de las asociaciones en el sector Comité del Pueblo

	(5) Excelente	(5) Muy bueno	(5) Bueno	(5) Regular	(5) Mala
Organizaciones Religiosas					
Organizaciones de voluntariado					
Asociaciones de Productores					
Asamblea Barrial					
Asociaciones Estudiantiles					
Grupos Culturales					
Grupos Deportivos					
Comités de Familias					

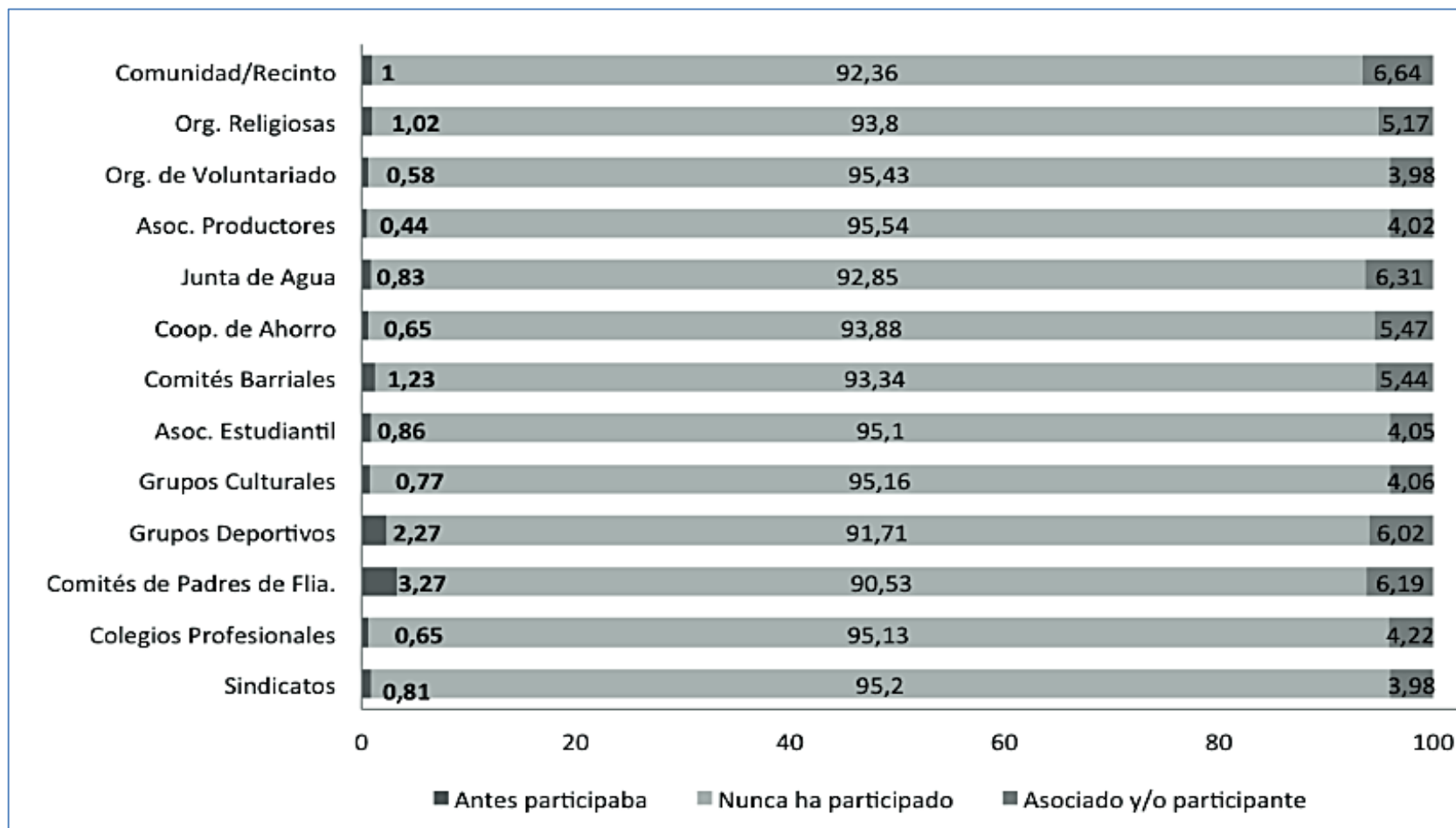
Gracias por su colaboración.

Anexo 4: Participación Asociativa 2008



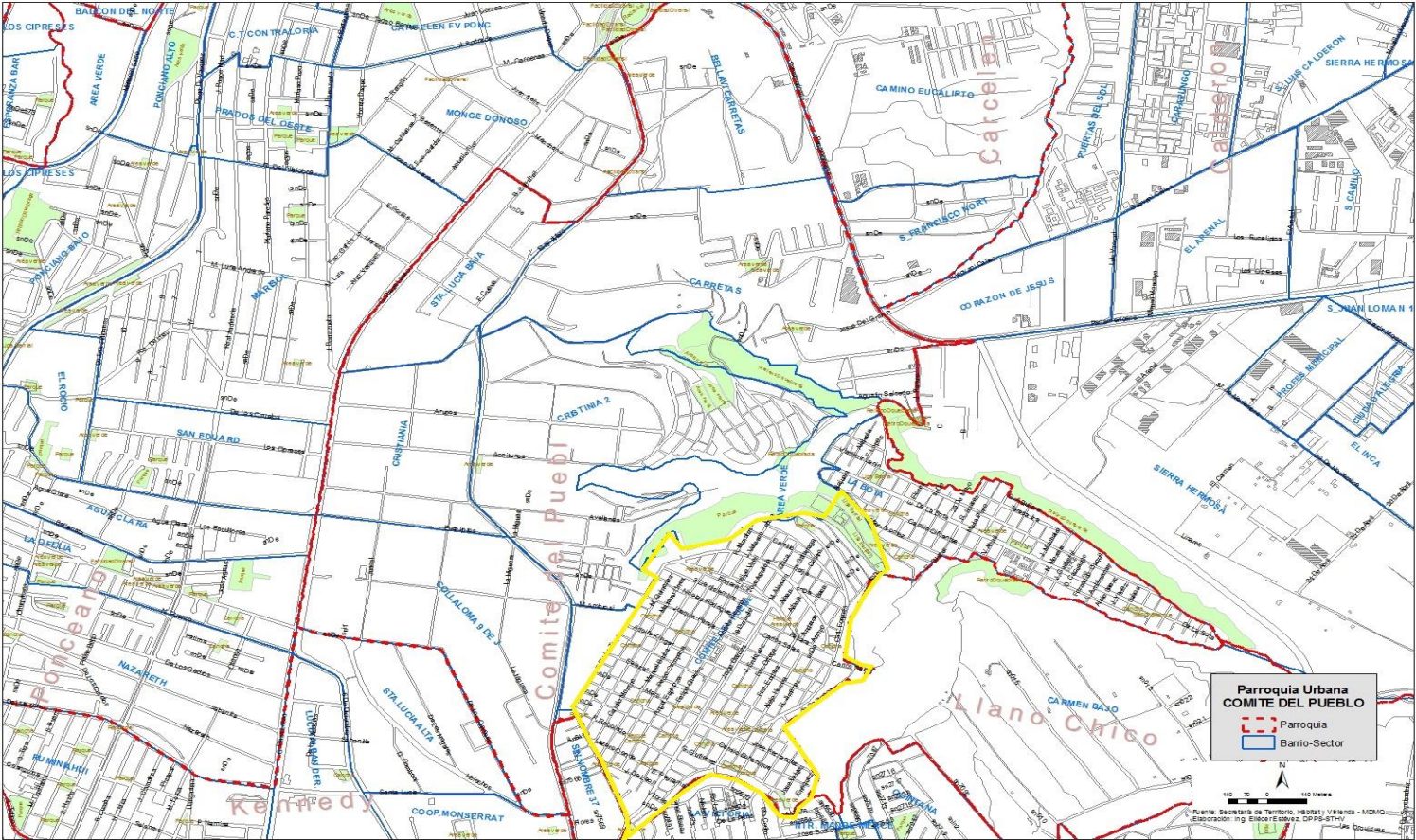
Fuente: Encuesta Nacional de Participación Ciudadana – ENPC. INEC 2008
 Elaboración: (Ramírez Gallegos, Bastidas y Le Quang 2013, 142)

Anexo 5: Participación Asociativa 2012



Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU. INEC 2012
 Elaboración: (Ramírez Gallegos, Bastidas y Le Quang 2013, 142)

Anexo 6: Mapa de ubicación del Sector Comité del Pueblo



Fuente; http://sthv.quito.gob.ec/images/indicadores/Barrios/c_pueblo.jpg

Anexo 8: Entrevistas a Representante de Asociaciones

Liga Deportiva Comité del Pueblo (Guamba 2016)

1. Datos informativos de la asociación:

Liga Deportiva Independiente Comité del Pueblo es una asociación de tipo deportivo con 37 años de existencia, está Legalizada por el Ministerio del Deporte. El grupo directivo está conformado por 35 personas, 32 hombres y 3 mujeres.

2. Datos informativos del entrevistado

Diego Guamba con 36 años de edad, casado, su formación académica es de tercer nivel, Abogado de profesión, es el Presidente de la Liga Deportiva Independiente Comité del Pueblo cargo que ocupa desde hace 10 años. Dedicar un promedio de 27 horas a la semana a trabajar en la asociación.

3. Asociatividad

– **¿Cuáles son los factores que le impulsaron a ser parte de una asociación?**

Los principales factores están enfocados en buscar el bien común, el progreso de la sociedad, no estancarse, seguir adelante, buscar nuevas metas, buscar alternativas y alcanzar intereses comunitarios. Los intereses personales quedan siempre fuera, o están aparte de cualquier circunstancia en una agrupación. Si una persona cree que puede ser un líder, eso es un alago, ser tomado en cuenta y todo dirigente debe estar preparado.

– **¿Los miembros de esta asociación tienen alguna experiencia en el trabajo asociativo?**

El 25% de la asociación como Liga Deportiva Independiente tiene esa capacidad.

– **¿El número de integrantes en la asociación es mayor, menor o igual al de los anteriores años?**

Sigue manteniéndose al igual que los años anteriores, el esquema estructural no ha cambiado, se mantienen cuatro categorías (niños, señor, adultos y mujeres).

4. Participación Ciudadana

- **¿Conoce algún tipo de sistema de participación ciudadana que se realice en el sector Comité del Pueblo? ¿Cuál?**

Existen muchas actividades de participación ciudadana, participación de agrupaciones para promover reclamar y derechos, estar activos, esto en los diferentes sectores.

- **¿Considera que en el sector Comité del Pueblo las opiniones y decisiones de la asociación son tomadas en cuenta?**

En un alto porcentaje sí, el 90% de las opiniones son tomadas en cuenta, el 10% restante no, porque trata asuntos particulares. En general se toma en cuenta las opiniones la mayoría.

- **Del 1 al 10 ¿cómo calificaría la participación ciudadana de esta asociación en el sector Comité del Pueblo?**

La participación ciudadana de la Liga Deportiva Independiente es de 9 sobre 10 porque abarca un gran número de hombres y mujeres de diferentes edades y sectores.

5. Control Social

- **¿Cómo describiría usted la relación existente entre las asociaciones del sector Comité del Pueblo y las instituciones públicas?**

Es una relación no estable, son instituciones manejadas políticamente donde sí se participa activamente en política con ellos, le brindan atención, pero por lo general las instituciones públicas son permanentes, pero los dirigentes son pasajeros. Los beneficios y obras para la comunidad se alcanzan cuando las relaciones con los entes encargados de la administración de la política pública son buenas o manejables.

- **¿La asociación a la cual representa, ejerce algún tipo de control social en el sector Comité del Pueblo?**

La Liga Deportiva Independiente ejerce en primer lugar un control propio, el cual está regido por un reglamento interno y la vez está recibe control por la ley de deportes. Pero control social en el sector no lo realizan.

- **¿Ha participado en actividades convocadas por entidades públicas como veedurías, asambleas, rendición de cuentas u otro tipo de actividades que promuevan la participación ciudadana y control social?**

La Liga Deportiva Independiente ha participado en Asambleas Barriales de otros sectores, rendición de cuentas de varios concejales y de la Administración Zonal Quito-Norte

Asamblea Barrial Deportiva Comité del Pueblo

1. Datos informativos de la asociación:

Asamblea Barrial Deportiva Comité del Pueblo es una organización social constituida el 14 agosto del 2016, es decir tiene un año de existencia, está en trámites de legalización por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. El grupo directivo está conformado por 13 personas, 5 hombres y 8 mujeres.

2. Datos informativos del entrevistado

Lic. Elizabeth Martínez con 53 años de edad, casada, su formación académica es de tercer nivel, Educadora Parvularia de profesión, es el Secretaria General, cargo que ocupa desde hace años. Dedicar un promedio de 40 horas a la semana a trabajar en la asociación pero en especial los domingos.

3. Asociatividad

- **¿Cuáles son los factores que le impulsaron a ser parte de una asociación?**

El sector Comité del Pueblo existe el objetivo de realizar proyectos en beneficio de los más necesitados y velar por el bienestar de la comunidad. Los intereses que priman son los comunitarios pero también los intereses personales como la satisfacción personal al ver que las personas mejoren su condición de vida.

- **¿Los miembros de esta asociación tienen alguna experiencia en el trabajo asociativo?**

No existe experiencia formal en el trabajo asociativo, se ha ido adquiriendo conocimientos a través de charlas y capacitaciones y durante el proceso de formación de la asociación se fueron ampliando los conocimientos.

- **¿El número de integrantes en la asociación es mayor, menor o igual al de los anteriores años?**

El número de participantes en la asociación ha ido aumentando lentamente, uno a uno. Cuando existen necesidades comunes y cuando a las personas se les toma en cuenta para trabajar, se acercan a participar.

4. Participación Ciudadana

- **¿Conoce algún tipo de sistema de participación ciudadana que se realice en el sector Comité del Pueblo? ¿Cuál?**

Participación comunitaria donde cada Zona del sector comité del Pueblo posee un dirigente el cual socializa las necesidades y preocupaciones en su localidad para en conjunto llevarlas al Municipio de Quito.

- **¿Considera que en el sector Comité del Pueblo las opiniones y decisiones de la asociación son tomadas en cuenta?**

En general las opiniones no son escuchadas, la Asamblea Barrial busca que se tomen en cuenta las opiniones de los ciudadanos y se vean las necesidades del pueblo, porque una cosa es estar sector y otra detrás de un escritorio.

- **Del 1 al 10 ¿cómo calificaría la participación ciudadana de esta asociación en el sector Comité del Pueblo?**

Considerando que la Asamblea Barrial Comité del Pueblo es una organización nueva que está iniciando su trabajo en el sector, se puede valorar de 5 sobre 10 su participación ciudadana en el sector, esto porque algunas mesas de trabajo aún tiene dificultades en cumplir con sus responsabilidades. Es necesario dar a conocer el trabajo que realiza la Asamblea y realmente cumplir con el trabajo encomendado.

5. Control Social

- **¿Cómo describiría usted la relación existente entre las asociaciones del sector Comité del Pueblo y las instituciones públicas?**

No existe un empoderamiento de las personas, las relaciones aunque han sido bastante buenas, pero existen también discrepancias, las instituciones no asumen su responsabilidad y no quieren involucrarse.

- **¿La asociación a la cual representa, ejerce algún tipo de control social en el sector Comité del Pueblo?**

Existe un grupo de personas que son parte del comité local de salud que están vigilantes del servicio pero no ejercen control social de manera formal.

- **¿Ha participado en actividades convocadas por entidades públicas como veedurías, asambleas, rendición de cuentas u otro tipo de actividades que promuevan la participación ciudadana y control social?**

En el último año, la Asamblea Barrial participó en la rendición de cuentas de la Contraloría General del Estado, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Norte.

Asociación de Artesanos “Trabajo y Progreso” (Chasiluisa 20016)

1. Datos informativos de la asociación:

Asociación de Artesanos “Trabajo y Progreso” Zona 6 del sector Comité del Pueblo es una asociación trabajo con el Adulto Mayor, tiene 13 años de existencia, está Legalizada por el Ministerio de Industrias y Productividad. El grupo directivo está conformado por 10 personas, 4 hombres y 6 mujeres.

2. Datos informativos del entrevistado

Gerardo Chasiluisa tiene 66 años de edad, casado, cursó únicamente educación primaria, es carpintero de profesión, es actualmente el Presidente de Asociación de Artesanos “Trabajo y Progreso”, cargo que ocupa desde hace 10 años. Dedicar un promedio de 20 horas a la semana a trabajar en la asociación.

3. Asociatividad

- **¿Cuáles son los factores que le impulsaron a ser parte de una asociación?**

Estar asociado surge de la necesidad de tener un grupo de apoyo y ayuda a personas que no tienen ingresos fijos, madres solas, artesanos y obreros. Ser parte de una asociación es tener una familia donde no existen intereses personales.

- **¿Los miembros de esta asociación tienen alguna experiencia en el trabajo asociativo?**

No existe un grupo de personas capacitadas en el trabajo asociativo, pero por el tiempo que tiene la asociación, existe experiencia en las personas fundaron la organización, los nuevos miembros están iniciando.

- **¿El número de integrantes en la asociación es mayor, menor o igual al de los anteriores años?**

Los miembros de la asociación han aumentado tanto los socios afiliados como los que no son asociados pero participan activamente. Día a día van aumentando.

4. Participación Ciudadana

- **¿Conoce algún tipo de sistema de participación ciudadana que se realice en el sector Comité del Pueblo? ¿Cuál?**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realizó una invitación para participar de una charla dirigida a las organizaciones y ciudadanía del sector Comité del Pueblo. Pero la participación que se conoce es la que realizan los hombres y mujeres en las asociaciones existentes en el barrio.

- **¿Considera que en el sector Comité del Pueblo las opiniones y decisiones de la asociación son tomadas en cuenta?**

En los últimos años, se ha dado un cambio en la sociedad, porque antes existía una división donde no se podía opinar o dar ideas, había un choque. Ahora se puede socializar las necesidades y se toma en cuenta las opiniones de las asociaciones.

- **Del 1 al 10 ¿cómo calificaría la participación ciudadana de esta asociación en el sector Comité del Pueblo?**

La participación ciudadana de la asociación dentro del sector Comité del Pueblo estaría en 6 sobre 10, sin embargo el trabajo en la Zona 6 alcanzaría un 9 porque dentro de la zona si tienen representación.

5. Control Social

- **¿Cómo describiría usted la relación existente entre las asociaciones del sector Comité del Pueblo y las instituciones públicas?**

Existe una excelente relación con las diferentes instituciones, en años anteriores se han cerrado las puertas, pero en la última década se ha dado apertura, esto posiblemente por el cambio de funcionarios, los jóvenes están presentes en el sector público y existe buena relación entre el adulto mayor y la juventud.

- **¿La asociación a la cual representa, ejerce algún tipo de control social en el sector Comité del Pueblo?**

Como dirigencia de la asociación, existe un control permanente del buen trato hacia los y las usuarias de los servicios de salud, sin embargo control social por medio de veedurías, observatorios o cualquier otro tipo de mecanismo no se ha realizado

- **¿Ha participado en actividades convocadas por entidades públicas como veedurías, asambleas, rendición de cuentas u otro tipo de actividades que promuevan la participación ciudadana y control social?**

Asistieron a la rendición de cuentas de la Junta Parroquial de Calderón, rendición de cuentas de la Asamblea Barrial del Comité del Pueblo, del Patronato San José y del Municipio de Quito

Asociación de Comerciante “Centro de Comercio Comité del Pueblo” (Cruz 2016)

1. Datos informativos de la asociación:

Asociación de Comerciante “Centro de Comercio Comité del Pueblo” es una organización que trabaja con pequeños comerciantes del sector, tiene 6 meses de existencia, está Legalizada por el Ministerio de Trabajo. El grupo directivo está conformado por 14 personas, 4 hombres y 10 mujeres.

2. Datos informativos del entrevistado

Gloria Cruz tiene 50 años de edad, casada, cursó el tercer nivel, es Ingeniera en Sistemas de profesión, actualmente es Presidenta de Asociación de comerciantes, cargo que ocupa desde hace 6 meses. Dedicar un promedio de 30 horas a la semana a trabajar en la asociación.

3. Asociatividad

– **¿Cuáles son los factores que le impulsaron a ser parte de una asociación?**

Las dificultades que tenían los comerciantes y los intereses comunes de mejorar sus condiciones impulsaron a formar varias asociaciones que trabajaron por aproximadamente 20 años y que en el último año se fusionaron y actualmente trabajan en el Centro de Comercio. Todo esto fue porque una asociación permite unir fuerzas. Los intereses comunes están presentes en el trabajo de la asociación pero a su vez está el interés personal de tener mejores ingresos.

– **¿Los miembros de esta asociación tienen alguna experiencia en el trabajo asociativo?**

Se puede decir que la asociación de comerciantes posee experiencia en el trabajo asociativo, porque vienen desde hace muchos años trabajando en conjunto, y al pasar al centro de comercio no se ha hecho tan difícil asociarse con más personas.

– **¿El número de integrantes en la asociación es mayor, menor o igual al de los anteriores años?**

Cuando se inició la asociación se incrementó el número de asociados por los beneficios que se obtenían, sin embargo con el tiempo ha ido disminuyendo por el cambio de condiciones y las aparentes desventajas que se están presentando en la asociación.

4. Participación Ciudadana

– **¿Conoce algún tipo de sistema de participación ciudadana que se realice en el sector Comité del Pueblo? ¿Cuál?**

Las asociaciones son una importante forma de participar en el sector, los miembros asociados son quienes trabajan para que en el sector se mejoren las condiciones de los socios.

– **¿Considera que en el sector Comité del Pueblo las opiniones y decisiones de la asociación son tomadas en cuenta?**

La comunidad y el Municipio si escucha las opiniones de la asociación, existe un diálogo permanente y en general el punto de vista de las organizaciones si son respetadas.

- **Del 1 al 10 ¿cómo calificaría la participación ciudadana de esta asociación en el sector Comité del Pueblo?**

La asociación de comerciantes considera que en participación ciudadana tienen 8 sobre 10, esta asociación está presente en las diferentes actividades programadas y buscan el beneficio para la comunidad

5. Control Social

- **¿Cómo describiría usted la relación existente entre las asociaciones del sector Comité del Pueblo y las instituciones públicas?**

Las relaciones que existen son buenas, se basan en la comunicación adecuada, el respeto y educación.

- **¿La asociación a la cual representa, ejerce algún tipo de control social en el sector Comité del Pueblo?**

En la actualidad no realizan control social, pero los comerciantes asociados se mantienen vigilantes de que se respete y cumplan los acuerdos con el Municipio de Quito.

- **¿Ha participado en actividades convocadas por entidades públicas como veedurías, asambleas, rendición de cuentas u otro tipo de actividades que promuevan la participación ciudadana y control social?**

Participación en la rendición de cuentas de concejales, asambleístas.

Anexo 9 Fotos de los miembros de las asociaciones entrevistadas.

1. Asamblea Barrial Comité del Pueblo



2. Liga Deportiva Independiente Comité del Pueblo



3. Asociación de Artesanos “Trabajo y Progreso”



4. Asociación de Comerciantes “Centro de Comercio Comité del Pueblo

